



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA



POR AMOR A
VERACRUZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA



CEIS
CENTRO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIÓN
EN SEGURIDAD



**PLAN DE INVESTIGACIÓN
DEL
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION EN SEGURIDAD
“CEIS”**





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA



CEIS
CENTRO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIÓN
EN SEGURIDAD

El 20 de octubre de 2014, se crea el Instituto de Formación Policial “Centro de Estudios e Investigación en Seguridad,” Gaceta Oficial del Estado Núm. extraordinario 418, el 23 de noviembre de 2016, Adquirió su registro de establecimiento educativo ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública SEP. Clave de Institución 300495.

En este sentido, el CEIS no solo se dedica a la formación académica, sino que también juega un papel crucial en la investigación aplicada a la seguridad pública. A través de proyectos de investigación y colaboración con diversas instituciones, el CEIS busca desarrollar estrategias y soluciones innovadoras para enfrentar los desafíos de la seguridad en el Estado de Veracruz. El objetivo principal es generar conocimiento que pueda ser utilizado para mejorar las políticas y prácticas de seguridad y, así contribuir al bienestar general de la comunidad.

Por lo anterior se emite el presente plan de investigación del Centro de Estudios e Investigación en Seguridad.



El Lencero, Mpio. Emiliano Zapata, Ver., 04 de julio de 2025

Director General
Centro de Estudios e Investigación en Seguridad
Hugo Humberto Bernal Hevia del Puerto

Subdirectora de Educación Superior
Patricia Guadalupe Ramírez Ramírez

Ejecutivo de proyectos de desarrollo e
Investigación en Ciencias de la Seguridad
Omar Barrueta Rodríguez





INDICE.

INTRODUCCIÓN.....	7
MARCO JURÍDICO.....	9
MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....	9
1. Funciones Específicas del CEIS en el Marco Legal.	9
MARCO NORMATIVO DE LA INVESTIGACIÓN POLICIAL EN EL CEIS VERACRUZ	9
1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	9
2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.....	10
3. Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz.....	11
4. Reglamento Interno del CEIS (si aplica)	12
5. Protocolos y Manuales del Sistema Nacional de Seguridad Pública	12
6. Reglamento Interior De La Secretaría De Seguridad Pública Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave (RISSPV) , Texto Vigente Publicado G.O. 23 De Agosto 2024.	12
7. Normas Internacionales de Derechos Humanos	13
APLICACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACIÓN POLICIAL	13
8. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz De Ignacio De La Llave. (Lopev) Última Actualización Publicada En G.O.E 4 De febrero De 2025	13
CAPÍTULO I.....	16
ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	16
¿POR QUÉ SON IMPORTANTES?	16
A.- SEGURIDAD PÚBLICA	20
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	21
B.- GEOPOLÍTICA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA	24
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	25
C.- SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL	27
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	28
D.- DESARROLLO POLICIAL CARRERA POLICIAL	30
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	31
E.- SALUD POLICIAL.	32
GENERALIDADES DE LOS LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN.....	35
CAPÍTULO II.....	37
GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.	37



1.- PORTADA	37
2.- TÍTULO	37
3.- ÍNDICE GENERAL	38
4.- INTRODUCCIÓN	38
5.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	39
6.- JUSTIFICACIÓN	40
7.- OBJETIVOS	40
8.- ANTECEDENTES	42
9.- HIPÓTESIS	42
10.- METODOLOGÍA	44
11.- RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	45
12.- ALCANCES O METAS	45
13.- CRONOGRAMA	46
14.- CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	46
15.- BIBLIOGRAFÍA	49
CAPÍTULO III	49
GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS	49
Estructura de TESIS	49
1. PORTADA:	51
2. AGRADECIMIENTO	51
3. RESUMEN	51
4. ÍNDICE GENERAL:	51
5. INTRODUCCIÓN:	52
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	53
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	53
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	54
1.3 JUSTIFICACIÓN	55
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	56
1.5 HIPÓTESIS DE TRABAJO	57
Hipótesis o supuesto (Según el enfoque elegido)	58
1.6 Definición de variables	61
1.7 Delimitación de términos	62
1.8 limitaciones de la investigación	63
1.9 Matriz de consistencia metodológica	64



8. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	64
9. CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	65
10. CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS.	68
11. CAPÍTULO V: LA PROPUESTA	72
12. CONCLUSIONES.	73
13. RECOMENDACIONES.	73
14. BIBLIOGRAFÍA.	73
15 ANEXOS.	74
CARACTERÍSTICAS FORMALES DE TESIS.....	74
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS.....	74
Formato.....	74
Encabezados	75
Paginación	75
Cuadros, Tablas y Figuras:	75
Páginas previas:.....	75
Carátula.....	76
Autorización de impresión del documento.	76
Epígrafe (opcional).	76
Dedicatoria	76
Agradecimientos	76
Abstract o Resumen.....	76
NORMAS PARA LA REDACCIÓN DE LA TESIS DE GRADO	76
Guía breve del A.P.A.....	76
Citas de referencias en el texto	77
A. Ejemplos de citar en el texto una obra por un(a) autor(a):.....	77
B. Obras con múltiples autores(as):	77
C. Citas textuales:.....	78
D. Citas de páginas web:	79
F. Elementos generales publicaciones periódicas	79



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

CEIS
CENTRO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIÓN
EN SEGURIDAD

INTRODUCCIÓN.

El presente plan es para su observancia y cumplimiento por discentes, docentes e investigadores de este Centro de Estudios.

El conocimiento generado en las universidades, mediante la investigación científica, ayuda a resolver problemas y mejorar la calidad de vida de las personas. Así, las universidades se convierten en pilares fundamentales para el desarrollo y progreso de la sociedad, contribuyendo no solo en la capacitación profesional de individuos, sino también en la creación de soluciones innovadoras que atienden las necesidades cambiantes y complejas de la comunidad.

En este sentido, el CEIS no solo se dedica a la formación académica, sino que también juega un papel crucial en la investigación aplicada a la seguridad pública. A través de proyectos de investigación y colaboración con diversas instituciones, el CEIS busca desarrollar estrategias y soluciones innovadoras para enfrentar los desafíos de la seguridad en el Estado de Veracruz. El objetivo principal es generar conocimiento que pueda ser utilizado para mejorar las políticas y prácticas de seguridad y, así contribuir al bienestar general de la comunidad.

Es por tanto que la misión y visión de este CEIS son:

Las investigaciones que realiza el CEIS están orientadas a la identificación de problemas y la proposición de soluciones basadas en evidencia empírica. Esto incluye el desarrollo de políticas y prácticas que no solo benefician al sector de la seguridad pública, sino también a la sociedad en su conjunto. Los proyectos de investigación abarcan una amplia gama de temas, desde la prevención del crimen y la violencia, hasta el análisis de factores sociopolíticos que impactan en la seguridad estatal y nacional.

Por lo anterior, es de suma importancia que este CEIS tenga la capacidad de realizar investigación que requiere primeramente la Secretaría de Seguridad Pública, por sus intereses propios de la seguridad, para conocer, mejorar y/o aportar conocimiento que requieran para la solución de los diversos problemas que enfrenta esta secretaría para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus funciones.





Sabemos que la situación de la seguridad pública no es un ente aislado, es afectada por todos los aspectos sociales, económicos, políticos, militares, de los medios de comunicación, así como también por los escenarios mundiales, por lo que este CEIS debe ser un generador de conocimiento, manteniendo una visión geopolítica del entorno que influye de una u otra forma a la sociedad, repercutiendo en la misma seguridad pública.

Basado en lo anterior, esta institución de educación superior debe establecer estrategias para la generación de conocimiento a través de la investigación.

La investigación permite además de generar conocimiento, actualizar, renovar, reconceptualización de las visiones y nuevos órdenes mundiales, que de una u otra forma afectan a la Seguridad Pública, en el Estado.

Por lo anterior es de suma importancia que la investigación que genere el CEIS, esté vinculada directamente a las necesidades de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Para tal fin, es menester considerar las siguientes áreas de conocimiento de interés institucional que se establecieron en el consejo académico de este Centro, con el objetivo de generar conocimiento y su aplicación en la seguridad pública:

A.- Seguridad Pública.

B.- Geopolítica en la Seguridad Pública

C.- Servicio profesional de carrera policial

D.- Desarrollo carrera policial

E.- Salud policial.

- 1.- Salud Física
- 2.- Salud Mental
- 3.- Salud Emocional
- 4.- Desarrollo Familiar
- 5.- Contención Postraumático





MARCO JURÍDICO.

El **Centro de Estudios e Investigación en Seguridad de Veracruz (CEIS)** opera dentro de un marco legal que integra normativas federales y estatales, orientadas a fortalecer la profesionalización y el control de confianza del personal policial. A continuación, se detallan las principales disposiciones legales que rigen la investigación policial en el estado:

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1. Funciones Específicas del CEIS en el Marco Legal.

El CEIS, en su rol dentro del sistema de seguridad pública estatal, tiene la responsabilidad de:

- **Diseñar y ejecutar programas de formación y capacitación** en áreas relacionadas con la investigación policial, garantizando que el personal esté preparado para enfrentar los desafíos en materia de seguridad.
- **Implementar procesos de evaluación y control de confianza**, asegurando que los integrantes de las instituciones policiales mantengan altos estándares de integridad y profesionalismo.
- **Fomentar la investigación académica y científica** en temas de seguridad pública, contribuyendo al desarrollo de estrategias y políticas basadas en evidencia.
- **Colaborar con otras instituciones y organismos** en la formación y actualización del personal policial, promoviendo una cultura de mejora continua.

MARCO NORMATIVO DE LA INVESTIGACIÓN POLICIAL EN EL CEIS VERACRUZ

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Art. 21:** Establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios. Regula la función policial y el sistema de seguridad pública.
- Reconoce el respeto a los derechos humanos, el debido proceso, y la actuación conforme a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.



2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- Regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Establece los Programas Rectores de Profesionalización para las instituciones de formación policial como el CEIS.
- Define los procesos de capacitación, evaluación, certificación y control de confianza para personal policial.
- El artículo 47 en su fracción II, III y XI de la LGSNSP, señala que las Academias e Institutos establecidos por la Federación y las entidades federativas, tienen como funciones: Capacitar en materia de investigación científica y técnica a los servidores públicos; Proponer y desarrollar los programas de investigación académica en materia ministerial, pericial y policial, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y demás disposiciones aplicable, así como realizar los estudios para detectar las necesidades de capacitación de los Servidores Públicos y proponer los cursos correspondientes.

Artículo 47.- La Federación y las entidades federativas establecerán y operarán Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización que tendrán, entre otras, las siguientes funciones:

II Capacitar en materia de investigación científica y técnica a los servidores públicos;

III Proponer y desarrollar los programas de investigación académica en materia ministerial, pericial y policial, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y demás disposiciones aplicables;

XI. Realizar los estudios para detectar las necesidades de capacitación de los Servidores Públicos y proponer los cursos correspondientes;
(. . .)

- El artículo 48 VI, señala que, en materia de planes y programas de profesionalización para las Instituciones Policiales, la Secretaría tendrá la facultad de proponer a las Instancias de Coordinación de esta ley, los programas de investigación académica en materia policial;



- *Artículo 48.- En materia de planes y programas de Profesionalización para las Instituciones Policiales, la Secretaría tendrá la facultad de proponer a las Instancias de Coordinación de esta ley lo siguiente:*

(. . .)

VI. *Los programas de investigación académica en materia policial;*

(. . .)

3. Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz

- **Capítulo VI:** Regula a los Institutos de Formación Policial, entre ellos el CEIS.
- Define al CEIS como responsable de:
 - Formación inicial, continua y de especialización del personal policial.
 - Investigación académica y técnica en seguridad pública.
 - Evaluación de competencias y aplicación de modelos homologados del Sistema Nacional.
- Incluye la obligación de formar en temas como juicios orales, cadena de custodia, perspectiva de género y derechos humanos.
- En su artículo 280 Fracciones IV, V Y XI de la LSESPV. Especifica que los institutos de formación, son los encargados de la formación, la capacitación y la profesionalización policial e investigación en seguridad, y tendrán, entre otras, las siguientes funciones: Capacitar en materia de investigación científica y técnica a las y los integrantes; promover un sistema de investigación científica, técnica y académica en materia de seguridad pública y sistema penitenciario, así como realizar estudios, visitas y estadísticas para detectar las necesidades de capacitación de las y los integrantes y proponer los cursos correspondientes.
- *Artículo 280. Los institutos de formación, son los encargados de la formación, la capacitación y la profesionalización policial e investigación en seguridad, serán los responsables de elaborar y aplicar los planes y programas de capacitación, Instrucción o formación de conformidad con el Programa Rector de cada Institución de Seguridad Pública avalado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública y tendrán, entre otras, las siguientes funciones:*

IV. *Capacitar en materia de investigación científica y técnica a las y los integrantes;*



V. *Promover un sistema de investigación científica, técnica y académica en materia de seguridad pública y sistema penitenciario;*

XI. *Realizar estudios, visitas y estadísticas para detectar las necesidades de capacitación de las y los integrantes y proponer los cursos correspondientes;*

(...)

4. Reglamento Interno del CEIS (si aplica)

- Regula la organización interna, estructura académica y operativa del CEIS.
- Establece las directrices para el diseño de programas académicos en investigación criminal, análisis táctico, criminología, inteligencia policial, etc.

5. Protocolos y Manuales del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
- Manual de Actuación Policial en el Protocolo de Investigación
- Estándares de Profesionalización y Competencias Básicas del Policía
- Estos documentos son obligatorios para los institutos de formación como el CEIS, garantizando la homologación de la enseñanza policial en todo el país.

6. Reglamento Interior De La Secretaría De Seguridad Pública Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave (RISSPV) , Texto Vigente Publicado G.O. 23 De Agosto 2024.

Este ordenamiento en su artículo 74 fracción VI del RISSPV, concede a los integrantes del Consejo Técnico Académico entre otras la facultad de promover un sistema de investigación científica y académica en materia de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario;

- *Artículo 74. Los cargos de los integrantes del Consejo Técnico Académico serán honoríficos y tendrán, además de las que establezca su reglamento interior, las facultades siguientes:*

(...)

VI. *Promover un sistema de investigación científica y académica en materia de seguridad pública, procuración de justicia y sistema penitenciario;*

(...)





De igual manera el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, en su artículo 75 fracción III, otorga la obligación a la Dirección General del Instituto de Formación: “Centro de Estudios e Investigación en Seguridad”, para realizar investigación científica en general y la relacionada con el avance en la ciencia, arte, técnicas y conocimientos de aplicación en materia de seguridad

- *Artículo 75. La Dirección General del Instituto de Formación: “Centro de Estudios e Investigación en Seguridad”, tendrá entre otras, las siguientes finalidades:*

(. . .)

- III. *Realizar investigación científica en general y la relacionada con el avance en la ciencia, arte, técnicas y conocimientos de aplicación en materia de seguridad;*

(. . .)

7. Normas Internacionales de Derechos Humanos

- El CEIS debe incluir en su formación y líneas de investigación los estándares internacionales:
 - Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)
 - Reglas de uso de la fuerza (ONU)
 - Principios sobre detención, trato a personas detenidas, y debido proceso

APLICACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACIÓN POLICIAL

El marco normativo se traduce en:

- Planes de estudio con enfoque jurídico, técnico y ético.
- Talleres y simulaciones sobre investigación del delito y cadena de custodia.
- Cursos especializados en técnicas de entrevista, análisis criminal, criminalística, etc.
- Evaluaciones continuas de desempeño y confiabilidad.

8. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz De Ignacio De La Llave. (Lopev) Última Actualización Publicada En G.O.E 4 De febrero De 2025

La LOPEV establece en su artículo 18 Bis. Que la Secretaría de Seguridad Pública es la dependencia encargada de coordinar, dirigir y vigilar la política estatal en materia de seguridad





pública, privada, policía y apoyo vial, tránsito, transporte, prevención y reinserción social, y los centros de internamiento especial para adolescentes, de conformidad con lo dispuesto por las leyes de la materia y demás disposiciones aplicables; en el artículo 18 Ter. Fracciones I, II y IX, especifica que son atribuciones DE LA PERSONA TITULAR DE LA Secretaría de Seguridad Pública, conforme a la distribución de competencias que establezca su Reglamento Interior, entre otras las siguientes: Establecer, dirigir y controlar, en el ámbito de su competencia, la política de la Secretaría, así como programar, coordinar y evaluar, en términos de los ordenamientos aplicables, las actividades del sector correspondiente; aprobando al efecto los programas respectivos, de conformidad con los objetivos, metas y políticas que determine el Gobernador del Estado; Desarrollar, instrumentar y ejecutar la política de seguridad pública estatal; Establecer un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar y procesar información en materia de seguridad pública, mediante métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos, con apego a los principios de reserva y confidencialidad en el servicio público;

- *Artículo 18 Bis. La Secretaría de Seguridad Pública es la dependencia encargada de coordinar, dirigir y vigilar la política estatal en materia de seguridad pública, privada, policía y apoyo vial, tránsito, transporte, prevención y reinserción social, y los centros de internamiento especial para adolescentes, de conformidad con lo dispuesto por las leyes de la materia y demás disposiciones aplicables.*
- *Artículo 18 Ter. Son Atribuciones DE LA PERSONA TITULAR DE LA Secretaría de Seguridad Pública, conforme a la distribución de competencias que establezca su Reglamento Interior, las siguientes:*

(. . .)

I. Establecer, dirigir y controlar, en el ámbito de su competencia, la política de la Secretaría, así como programar, coordinar y evaluar, en términos de los ordenamientos aplicables, las actividades del sector correspondiente; aprobando al efecto los programas respectivos, de conformidad con los objetivos, metas y políticas que determine el Gobernador del Estado;

II. Desarrollar, instrumentar y ejecutar la política de seguridad pública estatal;

IX. Establecer un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar y procesar información en materia de seguridad pública, mediante métodos que garanticen el estricto respeto a



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA



CEIS
CENTRO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIÓN
EN SEGURIDAD

los derechos humanos, con apego a los principios de reserva y confidencialidad en el servicio público;

(. . .)

Corresponde al Ejecutivo de Proyectos de Desarrollo e Investigación en Ciencias de la Seguridad realizar las siguientes funciones:

A.- Establecer o actualizar manuales relacionados con la investigación del CEIS, tales como:

- Guía para la elaboración y criterios de evaluación de trabajos de investigación tipo tesis.
- Guía para la elaboración de trabajos de investigación tipo ensayo.
- Guía para la elaboración de trabajos de investigación tipo estudio de caso.
- Cualquier otro que sea necesario.

B.- Establecer los criterios específicos para el desarrollo de las tesis.

C.- Definir, apoyar y coordinar las sesiones del Consejo Técnico de Investigación.





CAPÍTULO I

ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es un pilar fundamental para el bienestar social, el desarrollo económico y la estabilidad democrática de cualquier nación. Enfrentar los crecientes desafíos en esta materia como el crimen organizado, la violencia urbana, el narcotráfico, la corrupción y las amenazas cibernéticas requiere no solo acciones operativas, sino también un enfoque académico, estratégico y multidisciplinario.

En este contexto, las áreas de conocimiento y las líneas de investigación en seguridad pública se convierten en herramientas esenciales para comprender las causas, dinámicas y consecuencias de los fenómenos delictivos, así como para diseñar políticas públicas efectivas y sostenibles. Estas áreas abarcan disciplinas como la criminología, el derecho, la sociología, la psicología, la tecnología, la administración pública y la inteligencia estratégica.

Cada una de estas disciplinas aporta una perspectiva única: la criminología analiza el comportamiento delictivo; el derecho penal estructura los marcos normativos; la sociología estudia el impacto social de la inseguridad; la tecnología ofrece soluciones innovadoras para la prevención y respuesta al crimen; y la psicología ayuda a entender tanto a las víctimas como a los agresores.

Además, las líneas de investigación dentro de estas áreas permiten el desarrollo de conocimiento específico sobre temas cruciales como la prevención del delito, la profesionalización policial, la ciberseguridad, la justicia penal, la gestión del riesgo y la participación ciudadana.

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES?

Fundamentan políticas públicas más efectivas: La investigación proporciona datos y análisis para diseñar estrategias de seguridad basadas en evidencia, no en suposiciones.

Mejoran la toma de decisiones: Ofrecen diagnósticos precisos y proyecciones confiables que guían a las autoridades en la toma de decisiones.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

CEIS
CENTRO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIÓN
EN SEGURIDAD

Fomentan la colaboración multidisciplinaria: Promueven el trabajo conjunto entre académicos, cuerpos de seguridad, organizaciones civiles y gobiernos.

Fortalecen el estado de derecho y la justicia: Ayudan a identificar vacíos legales, debilidades institucionales y prácticas ineficaces que deben ser corregidas.

Impulsan la innovación: Incorporan nuevas tecnologías y métodos para enfrentar amenazas emergentes como el cibercrimen y la desinformación.

En suma, el estudio de la seguridad pública desde diversas áreas del conocimiento es vital para comprender sus complejidades y para generar soluciones integrales, justas y sostenibles. La investigación no solo contribuye al fortalecimiento institucional, sino también a la construcción de sociedades más seguras, equitativas y resilientes.

Dentro de la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz** es de suma importancia los siguientes puntos dentro de la investigación:

1. Fundamento para el diseño y evaluación de políticas públicas

La introducción subraya la importancia de contar con políticas basadas en evidencia. Para la SSP Veracruz, esto implica:

Diseñar estrategias de prevención y combate al delito que respondan a diagnósticos científicos.

Evaluar el impacto real de programas como Unidades de Policía de Proximidad, Mujer Segura, u operativos contra el crimen organizado.

2. Justificación para la formación y profesionalización policial

La mención de áreas como la criminología, psicología y administración policial refuerza la necesidad de:

Fortalecer la formación académica y táctica de los elementos policiales.

Promover la especialización en temas como inteligencia criminal, derechos humanos, ciberseguridad o atención a víctimas.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA



CEIS
CENTRO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIÓN
EN SEGURIDAD

3. Impulso para alianzas académicas e institucionales

Esta introducción puede respaldar iniciativas de la SSP Veracruz para:

Establecer convenios con universidades, centros de investigación y ONGs.

Crear observatorios ciudadanos o centros de análisis delictivo-regionales.

4. Enfoque integral para atender los problemas de inseguridad

La introducción sugiere que la seguridad pública no debe abordarse solo desde lo operativo. Esto puede ayudar a:

Promover políticas de prevención social del delito, que ataquen las causas estructurales (desigualdad, marginación, adicciones, etc.).

Integrar acciones interinstitucionales con salud, educación y desarrollo social.

5. Base para el fortalecimiento institucional

Al destacar la importancia de la investigación y la innovación, se brinda apoyo para:

Modernizar los procesos de la SSP Veracruz.

Justificar el uso de tecnologías como vigilancia inteligente, análisis de datos delictivos, o plataformas de denuncia ciudadana digital.

Debemos entender que esto puede ser utilizada por la SSP Veracruz como:

Parte de un documento de planeación estratégica.

Fundamento para solicitudes de recursos o proyectos federales.

Contenido base para informes técnicos, académicos o institucionales.

Justificación para fortalecer la vinculación con la academia y la sociedad civil.





La seguridad pública es un campo multidisciplinario que integra diversas ciencias para comprender, prevenir y responder a los problemas relacionados con la criminalidad, el orden público y la protección de los ciudadanos., por esto es de suma importancia observar que el delito es un fenómeno multifactorial, debido a que el crimen no tiene una sola causa. Puede originarse por factores sociales, económicos, psicológicos, culturales, legales o tecnológicos, por ejemplo, un acto delictivo puede estar relacionado con desigualdad social (sociología), trastornos mentales (psicología), vacíos legales (derecho), o entornos urbanos violentos (urbanismo).

Esto permite diseñar soluciones más completas con un enfoque multidisciplinario y facilita la creación de estrategias integrales, no solo represivas, sino también preventivas, educativas y comunitarias que involucran desde la policía y el sistema judicial, hasta trabajadores sociales, educadores, expertos en salud mental y analistas de datos.

Con esto se puede mejorar la toma de decisiones y la política pública al integrar diferentes disciplinas, se pueden analizar los problemas desde múltiples perspectivas y tomar decisiones más informadas, justas y eficaces, por ejemplo, al combinar datos criminológicos, económicos y sociológicos, se pueden identificar zonas de riesgo o segmentos poblacionales vulnerables con mayor precisión.

Siendo de suma importancia la colaboración institucional, esto ya que la seguridad pública ya no es solo responsabilidad de las policías. Se requiere coordinación entre las Academias de formación, Gobiernos (municipal, estatal, federal), Organizaciones civiles sin olvidar las áreas de la salud, educación, cultura, deporte, ante esto la cooperación aumenta el alcance y sostenibilidad de las acciones de seguridad.

Ante los nuevos escenarios a nivel internacional, nacional, estatal y municipal permite adaptarse a nuevas amenazas como son problemas como el cibercrimen, la desinformación digital, o la violencia de género en línea requieren conocimientos técnicos (informática, comunicación, género) que antes no estaban vinculados a la seguridad pública, buscando la interdisciplinariedad la cual permite innovar y anticipar amenazas emergentes.

Algunas de las principales **Ciencias aplicadas en la Seguridad Pública** que se consideran líneas de investigación son las siguientes:





A.- SEGURIDAD PÚBLICA

Las líneas de investigación en seguridad pública se justifican por la necesidad urgente de **comprender y responder eficazmente** a los fenómenos delictivos, a los retos institucionales de los cuerpos de seguridad, y a las nuevas amenazas que afectan la paz social. En un contexto como el de México y muchos países de América Latina, donde la violencia, la corrupción y la impunidad afectan la calidad de vida de la población, es indispensable generar conocimiento científico, técnico y social que permita **diseñar políticas públicas efectivas, profesionalizar a las instituciones policiales y garantizar los derechos humanos**.

RAZONES CLAVE QUE JUSTIFICAN ESTAS LÍNEAS:

1. **Alta incidencia delictiva y percepción de inseguridad.** Las cifras de delitos y la desconfianza en las autoridades exigen investigación que fundamente nuevas estrategias de prevención, persecución y proximidad social.
2. **Debilitamiento institucional y necesidad de profesionalización.** Muchos cuerpos de seguridad presentan deficiencias estructurales, por lo que se requiere investigar sobre formación, evaluación, ética y carrera policial.
3. **Nuevas amenazas y fenómenos transnacionales.** La evolución del crimen organizado, el terrorismo, el tráfico de personas y la ciberdelincuencia obliga a renovar las estrategias de seguridad desde el conocimiento académico.
4. **Exigencia de respeto a los derechos humanos y legalidad.** La seguridad pública debe ser compatible con el respeto a las libertades civiles. Investigar sobre protocolos, uso de la fuerza y control ciudadano fortalece la legitimidad institucional.
5. **Innovación tecnológica y análisis de datos.** Se necesita estudiar cómo la tecnología puede mejorar la prevención, la inteligencia policial y la rendición de cuentas, reduciendo el margen de error y arbitrariedad.
6. **Participación ciudadana y confianza social.** La seguridad no se impone, se construye. Las líneas de investigación también deben explorar cómo la comunidad se integra activamente en la seguridad local.



LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Ciencias Jurídicas.

- Derecho Penal el inicio de la carpeta que se judicializa al desempeñarse como primer respondiente, IPH, 1era fase de investigación del proceso, (audiencia inicial, legal detención preliminar) y tercera etapa, Sistema penitenciario reinserción social.
- Derecho Constitucional, artículo 21 se regirán por sus propias leyes y reglamentos

2.- Ética y Responsabilidad Policial

- Los Derechos Humanos y su Aplicación en la Función Policial
- Cultura de la Legalidad
- El Uso de la Fuerza y la Responsabilidad Policial

3.- Actuación Policial en los Procesos de Investigación

- Principios en la Actuación Policial
- Primeros Pasos de la Investigación Policial (primer respondiente)
- Atención a Víctimas del Delito

4.- Prevención y Proximidad Social

- Justicia Cívica
- Proximidad Social
- Análisis Delictivo
- Perspectiva de Género y Prevención del Feminicidio
- Mediación Policial
- Evaluación de programas de prevención situacional y social.
- Eficiencia y efectividad de las políticas de seguridad ciudadana.
- Coordinación entre niveles de gobierno (municipal, estatal, federal).
- Evaluación de modelos de policía de proximidad o enfoque comunitario.
- Confianza en las instituciones policiales.
- Mecanismos de denuncia y colaboración vecinal.





- Encuestas de victimización y percepción ciudadana.

5.- Criminología y Ciencias del Comportamiento

- Criminología
- Psicología Criminal
- Sociología del Delito
- Victimología

6.- Ciencias Policiales y de Seguridad (técnica y tácticas policiales)

- Estrategias y tácticas policiales
- Inteligencia policial
- Gestión del orden público
- Prevención del delito
- Policía de proximidad.
- Análisis territorial del crimen organizado.
- Impacto del narcotráfico y la trata de personas en comunidades locales.
- Evolución y adaptación de los grupos delictivos.
- Mapeo delictivo y análisis de puntos críticos (hot spots).
- Estudios de reincidencia y perfil criminológico.
- Criminología ambiental y urbana.

7.- Ciencias Forenses

- Criminalística
- Medicina Forense
- Balística
- Dactiloscopia
- Genética Forense

8.- Ciencias Sociales y Humanas

- Sociología de la Seguridad
- Antropología Criminal





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA



CEIS
CENTRO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIÓN
EN SEGURIDAD

- Comunicación y manejo de crisis
- Mediación policial

9.- Ciencias Administrativas y de Gestión

- Administración de la Seguridad
- Gestión de Riesgos
- Políticas Públicas en Seguridad

10.- Ciencias Tecnológicas y Digitales plataforma México policía cibernética)

- Ciberseguridad
- Análisis de datos en seguridad
- Vigilancia y tecnología aplicada
- plataforma México
- Registro Nacional de Detenciones.
- Uso de inteligencia artificial, video-vigilancia y big data.
- Ciberseguridad y delitos informáticos.
- Plataformas tecnológicas para denuncia y atención ciudadana.

11.- Sistema penitenciario y reinserción social

- Condiciones en los centros penitenciarios.
- Programas de reinserción y su eficacia.
- Derechos humanos en el sistema carcelario.

12.- Seguridad con enfoque de género y grupos vulnerables

- Violencia de género y respuesta institucional.
- Protección de niños, migrantes y personas con discapacidad.
- Seguridad en espacios públicos para mujeres.

13. Derechos humanos y legalidad en la función policial

- Uso de la fuerza y rendición de cuentas.
- Abusos policiales y mecanismos de control interno.





- Protocolos de detención y actuación conforme al debido proceso

14. Administración con enfoque en Seguridad Pública.

- Administración de Recursos Humanos.
- Administración de Recursos Materiales.
- Administración Financiera.
- Administración Organizacional.
- Procesos de Control de los Cuerpos Policiales.

B.- GEOPOLÍTICA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA

La geopolítica influye de manera significativa en la seguridad pública en México debido a su ubicación estratégica, su relación con Estados Unidos y su papel como país de tránsito en diversas rutas económicas y criminales.

La seguridad pública en México no puede comprenderse ni abordarse eficazmente sin considerar su dimensión geopolítica. La posición estratégica del país —ubicado entre América Central y los Estados Unidos— lo convierte en un territorio clave en el tránsito de personas, mercancías y flujos ilícitos. Esta realidad ha configurado no solo la dinámica del crimen organizado, sino también las políticas y estrategias de seguridad nacional e internacional.

Las líneas de investigación en **geopolítica y seguridad pública** se justifican por la necesidad de analizar cómo los factores territoriales, las relaciones internacionales, las fronteras y los intereses regionales e internacionales influyen en los fenómenos de inseguridad. En particular, es fundamental entender cómo el narcotráfico, la migración irregular, el tráfico de armas y la cooperación bilateral (por ejemplo, con Estados Unidos) han moldeado la militarización de ciertas regiones, la presencia del crimen organizado y el diseño de políticas públicas en seguridad.

Además, el estudio geopolítico permite **identificar patrones espaciales y territoriales** de violencia, disputas de control por rutas estratégicas y efectos diferenciados de la violencia en distintas regiones del país. Esto aporta una perspectiva más integral, crítica y contextualizada para la toma de decisiones.





En un contexto donde las amenazas son cada vez más transnacionales y los actores delictivos operan con lógicas regionales y globales, se vuelve indispensable fortalecer esta línea de investigación para generar conocimiento útil que oriente la **formulación de políticas públicas más eficientes, preventivas y adaptadas al contexto territorial mexicano**.

Se justifica porque:

- Responde a problemas reales de seguridad con una visión amplia y estratégica.
- Aborda fenómenos que cruzan fronteras y desafían a las instituciones nacionales.
- Aporta herramientas teóricas y analíticas para interpretar el papel del territorio, el poder y los actores internacionales.
- Contribuye a fortalecer la cooperación regional y el diseño de estrategias integrales de seguridad.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Ubicación geográfica y tráfico de drogas

México se encuentra entre los principales países productores de drogas en América Latina (como Colombia) y el mayor mercado consumidor del mundo: Estados Unidos. Esto convierte al país en una ruta crítica para el narcotráfico, lo que alimenta la violencia y la disputa entre cárteles por el control territorial, incrementando la inseguridad en las localidades del Estado.

- Rutas del narcotráfico y control territorial.
- Influencia de cárteles en zonas estratégicas (puertos, fronteras, ciudades clave).
- Disputa geopolítica entre organizaciones criminales por recursos y territorios.
- Geopolítica de la Guardia Nacional y despliegue de fuerzas armadas.
- Estudio de corredores estratégicos (e.g., Istmo de Tehuantepec, Tren Maya).
- Seguridad de infraestructuras críticas (oleoductos, refinerías, rutas logísticas).
- Relación entre proyectos de desarrollo (e.g., megaproyectos) y conflicto social o criminal.
- Expulsión de comunidades por violencia o presión de actores criminales.
- Vacíos de poder y su ocupación por grupos armados.



2. Frontera con Estados Unidos

La extensa frontera norte (más de 3,000 km) es un punto clave tanto para el comercio legal como para el tráfico ilegal de armas, drogas y personas. La facilidad con la que las armas cruzan desde EE. UU. hacia México agrava los niveles de violencia armada, el Estado de Veracruz, se encuentra dentro de estas rutas que utilizan para el comercio ilegal.

- Políticas de seguridad transfronteriza.
- Migración irregular y su impacto en la seguridad pública.
- Cooperación y tensión en temas como tráfico de armas, drogas y trata de personas.
- Papel de EE. UU., ONU y otros organismos en el diseño de estrategias de seguridad.
- Financiamiento y entrenamiento extranjero (como la Iniciativa Mérida o el Entendimiento Bicentenario).
- Geopolítica de la cooperación internacional en seguridad y derechos humanos

3. Influencia de actores internacionales

Grupos criminales mexicanos han establecido alianzas con organizaciones extranjeras, como mafias europeas o pandillas centroamericanas. Esto globaliza el crimen organizado y complica su combate con estrategias puramente nacionales relacionadas a la seguridad pública.

4. Migración y trata de personas

México es un país de origen, tránsito y destino de migrantes. Esta situación ha sido explotada por grupos criminales para el tráfico y la trata de personas, lo que representa una amenaza directa a la seguridad pública y los derechos humanos, El Estado de Veracruz, es un corredor de movilidad de la migración Centro Americana, donde no necesariamente son solo personas de centro América, se tiene registro de personas de África y Asia.





5. Presión y colaboración internacional

La relación con EE. UU. y organismos internacionales también influye en la política de seguridad mexicana. Programas como la Iniciativa Mérida ahora llamado Acuerdo Entendimiento Bicentenario, han condicionado el enfoque de seguridad, a veces priorizando el combate militarizado al narcotráfico en lugar de una estrategia integral, aun cuando el gobierno de los EE.UU. ha realizado grandes aportaciones para fortalecer la seguridad pública no se refleja resultados positivos, pero para las dependencias de seguridad pública, ha sido beneficiados por estos acuerdos, sean en relación a capacitaciones y equipo especializado.

6. Economía informal y crimen organizado

La debilidad del Estado en algunas regiones, sumado al impacto económico de factores geopolíticos globales (como crisis o sanciones), fortalece al crimen organizado, que a menudo suplanta funciones del Estado y gana legitimidad social, lo que hace que la sociedad proteja a la Delincuencia Organizada y que la función de prevención del delito por parte de las dependencias de seguridad pública se vuelva más difícil y sin apoyo de las comunidades y sociedad.

C.- SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL

El fortalecimiento institucional de las corporaciones policiales en México es un desafío prioritario para consolidar un sistema de seguridad pública eficaz, profesional y legítimo. En ese sentido, el Servicio Profesional de Carrera Policial (SPCP) representa un componente fundamental para garantizar la formación, evaluación, permanencia, ascenso y retiro del personal bajo principios de mérito, legalidad, equidad y eficiencia.

Las líneas de investigación en el SPCP se justifican porque permiten evaluar críticamente la operación, diseño y resultados de este sistema, así como identificar áreas de mejora en la profesionalización policial. En un contexto donde persisten prácticas discrecionales, corrupción, falta de capacitación y rotación constante de personal, estudiar el SPCP desde distintos enfoques (formación, desempeño, ética, condiciones laborales y equidad de género) es crucial para





asegurar que la carrera policial no solo funcione como un esquema administrativo, sino como una herramienta real de transformación institucional.

Además, estas investigaciones aportan evidencia empírica que puede ser usada para diseñar políticas de seguridad desde un enfoque basado en derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas. También contribuyen a aumentar la confianza ciudadana en los cuerpos policiales, al demostrar que existen criterios claros y justos para formar y ascender a quienes tienen a su cargo el mantenimiento del orden público.

Por tanto, promover líneas de investigación en el Servicio Profesional de Carrera Policial no solo atiende un aspecto técnico de la función pública, sino que incide directamente en la calidad del servicio, la ética del servidor público y la legitimidad del Estado frente a la sociedad.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Reclutamiento, Selección e Ingreso.

Establecer y resolver la problemática que se está presentando a nivel Estatal y nacional, la falta de una juventud, que en mayor porcentaje pueda completar el proceso para el ingreso de los aspirantes a policía, sean Estatales o municipales, que vaya acorde a la realidad que la sociedad en cada Estado presenta su propia problemática para ingresar a estas instituciones de seguridad.

- Evaluación de los programas de formación inicial y continua.
- Diseño curricular en academias policiales.
- Comparación internacional de modelos de profesionalización policial.
- Impacto de la formación académica en el desempeño operativo
- Análisis crítico de los mecanismos de evaluación del desempeño.
- Relación entre control de confianza y permanencia en el servicio.
- Transparencia, objetividad y legalidad de los procesos de evaluación.
- Efectos de los resultados de control de confianza en derechos laborales.





2. Planilla Orgánica.

La planilla orgánica es la base fundamental de la organización operacional, disciplinaria y de desarrollo en la carrera policial, misma que al mantener una estabilidad, generará, un desarrollo profesional, dentro de la institución, que deberá ser acorde a un sueldo digno y competitivo en cada uno de los Estados.

- Análisis de los criterios para ascensos y promociones dentro del SPCP.
- Equidad y meritocracia en la carrera policial.
- Obstáculos estructurales para el ascenso (por género, región, escolaridad).

3.- Permanencia

En esta línea de investigación, es de suma importancia que cada uno de los integrantes que conforman la policía, cuenten con su Certificado Único Policial “CUP” manteniendo todos sus componentes vigentes, situación que por más directivas que se emitan, es muy difícil, hacer que los policías, tengan este documento Vigente durante su permanencia, ya que esto tiene inconvenientes por parte de la misma administración de los policías y del mismo elemento, como hacer se mantengan vigentes y, qué hacer con los policías que no son aptos en el examen de control y confianza.

- Evalúan y mejoran la profesionalización de los cuerpos policiales.

4.- Reconocimientos, estímulos y percepciones extraordinarias.

El establecimiento de una metodología que pueda valorarse de forma cuantitativa y cualitativa, el desempeño de cada policía, estando en las diferentes áreas operacionales y administrativas, que sean equitativas, para todos los policías, que de un resultado para establecer y proporcionar los reconocimientos, estímulos y percepciones extraordinarias, que se merece el personal durante su permanencia dentro de la institución.





Promueven el mérito, la transparencia y la rendición de cuentas.

5.- Separación y baja.

Que las causas ordinarias y extraordinarias sean de tal forma que el policía cuando cause baja, lo haga de la forma más honrosa posible que al llegar a este punto, permanece orgulloso de una institución que lo formó y desarrolló profesionalmente.

- Impacto de las condiciones laborales en el compromiso institucional.
- Factores que influyen en la deserción o rotación del personal policial.
- Clima organizacional y cultura institucional en cuerpos de seguridad.

6.- Seguridad Social y Atención Médica

La necesidad que requiere la corporación policial debe tener un grado de eficiencia y eficacia, relacionada a la seguridad social para el policía y sus familias, incluyendo la atención médica, digna, lo anterior que le permita llegar a un tiempo de retiro que sea digno y a su vez, contar con la capacidad para que, durante su periodo de vida laboral, pueda adquirir un patrimonio “adquisición de casa habitación”.

D.- DESARROLLO POLICIAL CARRERA POLICIAL

Una vez que el personal de policías egresan satisfactoriamente del curso inicial, se inicia un desarrollo profesional, que va desde la forma académica, operacional y experiencia laboral, para ir cubriendo los requerimientos básicos que demanda cada grado dentro de la institución policial, sea esta dentro de la Escala Básica, la de oficiales, los inspectores y los Comisarios, estableciendo de forma clara y acorde a las necesidades propias de la institución y la sociedad, para que el policía tenga bien claro todo su proceso de desarrollo policial dentro del servicio profesional de carrera policial.





LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1.- Escala Básica

Hay que considerar que el nivel de estudio se inicia con el bachillerato, para establecer requisitos que diferencien entre cada una de las escalas básicas.

2.-Oficiales

Para esta línea de investigación hay que considerar que como base del nivel de estudios sea la licenciatura en seguridad pública o afines (Derecho, Criminología y Criminalística, prevención social del Delito, protección civil)

3.- Inspectores.

Dentro del desarrollo profesional, se deberá buscar que dentro de este periodo el policía, eleve su nivel académico con un estudio a nivel maestría, ya que es un grado donde sus funciones van encaminadas a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de su unidad, aunado a que se avocara a la planeación y desarrollo de las operaciones policiales.

4.- Comisarios

En este punto ya se realizan funciones de alta dirección, y la conducción de grandes corporaciones, por lo que se debería considerar ya contar con un nivel académico de Doctor y amplia experiencia operacional, es por tanto establecer parámetros para evaluar su desempeño que lo lleve a estos grados de responsabilidad, política, y operacional.

Cada una de estas ciencias contribuye al estudio y aplicación de estrategias para garantizar la seguridad de la sociedad.

La generación de conocimiento debe estar orientada a la resolución de problemas de interés, Estatal e institucional que deriven de las líneas de investigación.

El pilar de desarrollo de la institución y eje rector del progreso que hace necesario la interacción permanente entre los investigadores, catedráticos internos y externos y los mismos estudiantes de posgrado, que al término de sus estudio y al generar su conocimiento, a través de sus tesis, se transformaran en investigadores que este Centro de estudios e Investigación en



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

CEIS
CENTRO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIÓN
EN SEGURIDAD

Seguridad, por lo que se tendrá un vínculo permanente para continuar con la generación de soluciones de diversos problemas que se enfrente la seguridad pública en el Estado y porque no del país.

Los trabajos de investigación que se realicen en este CEIS, estarán orientados principalmente con la perspectiva de la Seguridad Pública, con un enfoque multidisciplinario. Que permita detectar la problemática que es causa de circunstancias que producen inseguridad pública a fin de al conocer su efecto, poder generar conocimiento, para solucionar este o establecer algunas estrategias que pueda minimizar, acabar o generar un nuevo paradigma que surja de la investigación.

El ejecutivo de proyectos de desarrollo e investigación en ciencias de la seguridad mantendrá una relación cercana con los sinodales, asesores y estudiantes mismos que estén haciendo investigación, para que ésta guarde una debida coherencia con las áreas de conocimiento y líneas de investigación, que sean necesarias para la seguridad pública.

Cualquier investigación que tenga como resultado una publicación, como pueden ser tesis, artículos o, el desarrollo de un proyecto debe sujetarse a la normatividad institucional en todos los aspectos de la investigación y a lo establecido en este Plan.

E.- SALUD POLICIAL.

Esta área de investigación tratará lo referente a los efectos en la eficiencia y eficacia del actuar de la policía, por situaciones familiares, de salud antes durante y después de las actividades que realiza el policía al desarrollar sus funciones directamente con la sociedad y los grupos generadores de violencia.

Las líneas de investigación en Salud Policial se enfocan en el estudio de la salud de los agentes policiales, considerando tanto sus aspectos físicos como mentales. Estas investigaciones buscan mejorar la salud y el bienestar de los policías, abordando los desafíos laborales, sociales y personales a los que se enfrentan.





Líneas de investigación

1. Salud Mental y Bienestar Psicosocial:

Estudio de los efectos del estrés laboral:

Investigar la incidencia del estrés en la salud mental de los policías, incluyendo ansiedad, depresión, trastorno de estrés postraumático (TEP) y suicidio.

Impacto de la exposición a la violencia:

Analizar cómo la exposición constante a situaciones violentas afecta la salud mental de los agentes, especialmente en términos de trauma y angustia emocional.

Evaluación de programas de apoyo psicológico:

Evaluar la efectividad de los programas de apoyo psicológico y salud mental para los policías, buscando estrategias para mejorar la atención y el acceso a estos servicios.

Estudio del impacto del trabajo con víctimas:

Investigar cómo el trabajo con víctimas de delitos puede afectar la salud mental de los agentes, especialmente en términos de empoderamiento y apoyo a las víctimas.

Estudio de la salud mental en familias policiales:

Analizar el impacto del trabajo policial en la salud mental de las familias de los agentes, incluyendo el apoyo a las parejas y niños.

2. Salud Física y Enfermedades Relacionadas con el Trabajo Policial

Enfermedades cardiovasculares y obesidad:

Investigar la relación entre el estrés laboral, la falta de ejercicio y el sedentarismo, y la incidencia de enfermedades cardiovasculares y obesidad en los policías.

Lesiones musculoesqueléticas:

Analizar la prevalencia y las causas de las lesiones musculoesqueléticas en los policías, incluyendo el uso de herramientas y técnicas de seguridad.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA



CEIS
CENTRO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIÓN
EN SEGURIDAD

Enfermedades infecciosas:

Investigar la exposición de los policías a enfermedades infecciosas, incluyendo VIH/SIDA, hepatitis y tuberculosis, y evaluar la necesidad de programas de prevención y atención.

Salud bucodental:

Investigar la salud bucodental de los policías y evaluar la necesidad de programas de prevención y atención.

Envejecimiento y salud del adulto mayor:

Investigar el impacto del trabajo policial en la salud de los agentes mayores, incluyendo enfermedades relacionadas con la edad y la adaptación a los cambios físicos y mentales.

3. Otros Factores de Riesgo y Salud:

Consumo de alcohol y drogas:

Investigar la incidencia del consumo de alcohol y drogas en los policías, incluyendo factores de riesgo y programas de rehabilitación.

Violencia intrafamiliar:

Analizar la prevalencia de violencia intrafamiliar en las familias policiales y evaluar la necesidad de programas de prevención e intervención.

Cambios en la cultura organizacional:

Investigar cómo los cambios en la cultura organizacional pueden afectar la salud y el bienestar de los policías, incluyendo la comunicación, el liderazgo y la participación.

Salud reproductiva:

Investigar la salud reproductiva de los agentes, incluyendo el acceso a servicios de planificación familiar y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Salud ambiental:

Investigar el impacto de la exposición a contaminantes ambientales en la salud de los policías, incluyendo la calidad del aire y la exposición a sustancias tóxicas.





4. Salud y Bienestar en Contextos de Crónica y Emergencia:

Salud y bienestar en situaciones de conflicto:

Investigar cómo los agentes policiales enfrentan las situaciones de conflicto y crisis, incluyendo el manejo del estrés y la salud mental.

Salud y bienestar en contextos de desastre natural:

Investigar cómo los agentes policiales enfrentan las situaciones de desastre natural, incluyendo el apoyo a la población afectada y la salud mental.

Salud y bienestar en contextos de migración:

Investigar cómo los agentes policiales enfrentan las situaciones de migración, incluyendo la atención a los migrantes y la prevención de la trata de personas.

Salud y bienestar en contextos de emergencia sanitaria:

Investigar cómo los agentes policiales enfrentan las situaciones de emergencia sanitaria, incluyendo el manejo de la pandemia y la prevención de enfermedades infecciosas.

Salud y bienestar en contextos de violencia social:

Investigar cómo los agentes policiales enfrentan las situaciones de violencia social, incluyendo la prevención de la violencia y la promoción de la paz.

Estas líneas de investigación son fundamentales para mejorar la salud y el bienestar de los policías, contribuyendo a la construcción de cuerpos policiales más resilientes y preparados para enfrentar los desafíos de la seguridad pública.

GENERALIDADES DE LOS LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN.

El Centro de Estudios e Investigación en seguridad establece dos lineamientos en materia de Investigación, la primera se denomina **Protocolo de Investigación o Ante Proyecto**, el cual podrá ser desarrollado en los siguientes supuestos.

1. Los interesados en ingresar a las maestrías o doctorados tendrán que desarrollar y presentar el protocolo de investigación, el cual será analizado por la Junta



Académica de la Subdirección de Educación Superior del CEIS, para su ingreso a los niveles académicos antes mencionados; posteriormente continuará con su desarrollo en el transcurso del nivel académico.

2. El desarrollo y sustento del protocolo de investigación podrá ser una forma de titulación en el Nivel Académico de Técnico Superior Universitario.

El siguiente lineamiento establecido es la **Tesis**, el cual contempla una investigación más amplia, en el desarrollo y contenido del mismo y con el objetivo de homologar los lineamientos que contempla la tesis en todos los niveles académicos que lo contemplen como modalidad de titulación.

Las investigaciones que realicen los discentes de las diferentes maestrías y doctorados de este plantel, con la supervisión de sus directores que tengan como resultado la publicación de una tesis, partirán de la aprobación de temas por parte de Junta Académica, con base en las líneas de investigación establecidas en este Plan. Para la elaboración de la tesis, los discentes podrán tener directores docentes internos o externos, previa autorización de la Junta, para apoyar la validez y rigurosidad de las investigaciones, siempre y cuando tengan experiencia y prestigio en el área del conocimiento de la tesis.

LAS PUBLICACIONES.

La generación de publicaciones tiene orígenes diversos, algunas son el resultado de la investigación que se llevó a cabo para la elaboración de tesis, algunas otras obtienen su información del desarrollo de un proyecto y otras más tienen investigación propia para su publicación.

Para realizar publicaciones, ya sean artículos, libros, reportes técnicos, previamente se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Determinar si el tema es reservado o no.
2. Determinar si su contenido puede difundirse.
3. Llevar a cabo las coordinaciones para su publicación en la revista del de la secretaría de Seguridad Pública o donde se pueda divulgar y cubrir los requisitos que se establezcan.
4. Además de la publicación en medios institucionales, es recomendable cuando se trate de artículos, que también sean publicados en revistas indizadas externas.



CAPÍTULO II

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.

El anteproyecto o protocolo de investigación, es un compromiso escrito mediante el cual el alumno presenta de manera breve, clara y estructurada, los diferentes elementos del tema y del plan de investigación que se propone emprender.

El alumno, a través del anteproyecto de investigación pretende demostrar la importancia de la investigación que plantea, así como su aptitud para llevarla a cabo. Este documento debe convencer de la relevancia del tema de investigación, en razón de su objeto de estudio, su metodología, sus alcances, su marco teórico y sus hipótesis. Debe además evidenciar que la investigación es sustentable –de valor tal que intrínsecamente se fundamenta- y es susceptible de alcanzar resultados originales, todo lo cual justifica invertir el tiempo y los recursos necesarios para su realización.

El protocolo de investigación debe contener los apartados que a continuación se enumeran:

1.- PORTADA

Se anexó.

2.- TÍTULO

El título debe caracterizarse, principalmente, por ser corto y claro. Asimismo, tiene que expresar inequívocamente y de manera interesante aquello de lo que va a tratar la investigación. En la medida de lo posible contendrá palabras o conceptos clave, así como la precisión del marco espacio-temporal que comprende.

Es importante poner particular cuidado en que las expectativas que genere el título correspondan al contenido u objetivos de la investigación propuesta: no debe generar falsas expectativas que sólo resultan contraproducentes.



El título puede contener un subtítulo, siempre y cuando este último contribuya a lograr los objetivos antes mencionados y no distraiga la atención o haga difuso el título o el objeto de la investigación.

3.- ÍNDICE GENERAL

Se indican los incisos o partes de que consta el protocolo especificando la página correspondiente.

Ejemplo:

Introducción	4
Planteamiento del problema	4
Justificación	5
Objetivos	6
Antecedentes	7
Hipótesis	7
Metodología	8
Recursos materiales y humanos	9
Alcances o metas	10
Cronograma	10
Citas y referencias bibliográficas	10
Bibliografía	12

4.- INTRODUCCIÓN

La introducción es un elemento muy importante del protocolo o anteproyecto de investigación ya que éste será circulado entre los miembros de la academia correspondiente, responsable de su aprobación. Esta instancia evaluará la conveniencia de la investigación propuesta, en buena medida, a partir de la introducción. Por lo tanto, la introducción debe concentrar, con fluidez y precisión, de manera discursiva, los principales elementos del problema y de la investigación.

Los elementos a considerar son:

- El tema de investigación;
- El objeto de estudio;
- Las motivaciones de la investigación;
- La relevancia del tema;
- El listado de los datos que serán recolectados y/o analizados;



- La mención del o los métodos de análisis;
- Panorámica general del problema que motiva la investigación;
- Los resultados genéricos que se espera obtener;
- Los alcances espacio – temporales de la investigación.

Los elementos antes listados deben, por lo tanto, ser solamente enunciados, sin abordarlos exhaustivamente.

Por lo tanto, todos los puntos que se aborden en la introducción deben desembocar en la definición de la problemática de investigación. Para ello, la redacción de la introducción debe conducir, sin ruptura y como una transición natural, hacia el Planteamiento del Problema.

5.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El planteamiento o definición correcta del problema es lo primero que se debe de lograr para no desviar el objetivo de la investigación ni generar cuestionamientos irrelevantes. El alumno debe ser capaz no sólo de conceptuar el problema sino también de verbalizar en forma clara, precisa y accesible. En esta parte se trata de brindar una descripción concreta del problema de estudio, dando una versión de los hechos y fenómenos cuya explicación debe ser interesante y útil, tanto para el alumno como para el medio académico y la sociedad. Con tal fin, partiendo de lo particular y hasta lo general, se explicará el cuestionamiento y la problemática que dirigirá la investigación, así como las dificultades y dudas que se pretenden estudiar.

En la medida en que la identificación y el planteamiento del problema se hagan correctamente, el proceso de solución habrá avanzado sustancialmente. Para ello, se incluirán los hechos, relaciones y explicaciones que fundamenten la problemática, mencionando aquellos datos que la puedan soportar, ya sea que se encuentren en otras investigaciones o en teorías ya establecidas, por ejemplo.

Si no se ha hecho ya, en esta parte se debe incluir la definición de los conceptos eje y remitir el resto al glosario de términos y conceptos cuando corresponda.

El planteamiento de la problemática debe dimensionar el problema apoyándose en cuadros de estadísticas, figuras, diagramas, etc.



6.- JUSTIFICACIÓN

En esta parte se trata de describir brevemente aquellos aspectos del contexto y del debate teórico en que se ubica la investigación y que definen su relevancia y su pertinencia.

La justificación debe convencer al lector principalmente de tres cuestiones: que se abordará una investigación significativa; la importancia y pertinencia del tema, objeto de estudio y la utilidad de los resultados esperados, todo ello en función de su contribución a la estructura del conocimiento existente y/o de su aplicación práctica y concreta.

La justificación puede redactarse alrededor de las respuestas a los cuestionamientos siguientes:

- ¿Por qué y qué tanto es conveniente llevar a cabo esta investigación? o bien ¿Para qué servirá esta investigación?
- ¿Qué aporta de nuevo esta investigación?
- ¿Cuáles son los beneficios que este trabajo proporcionará?
- ¿Quiénes serán los beneficiarios y de qué modo?
- ¿Qué es lo que se prevé cambiar con la investigación?
- ¿Cuál es su utilidad?
- ¿Ayudará a resolver algún problema o gama de problemas prácticos?
- ¿Por qué es significativo este problema de investigación?
- ¿Permitirá llenar algún hueco de conocimiento?
- ¿Se podrán generalizar los resultados a principios más amplios?
- ¿Puede servir para comentar, desarrollar o apoyar una teoría?
- ¿Sugiere cómo estudiar más adecuadamente una población o fenómeno?
- ¿Ayuda a la definición de un concepto, variable o relación entre variables?

Lo fundamental es que aquí se evidencie la relevancia del tema a investigar, sus implicaciones en el ámbito de estudio y su aporte al avance de la ciencia. Por ello, la justificación claramente formulada, debe sustentar que el problema es significativo, pertinente, factible y viable.

7.- OBJETIVOS

El objetivo general surge directamente del problema a estudiar. Es precisamente el “qué” se va a ofrecer al término del estudio, de aquí que define también sus alcances. En el proceso de



investigación, es tan importante la función del objetivo, que si se carece de él o su redacción no es clara, no existirá una referencia que indique al alumno si logró lo deseado.

El objetivo general y la pregunta de investigación, que da lugar a la hipótesis, están íntimamente relacionados, por lo tanto, deben ser coherentes entre sí. A lo largo del proceso, continuamente se debe revisar la hipótesis y el objetivo general, pues ello ayudará a no perder el rumbo.

Hay diferentes tipos de objetivos de acuerdo al tipo de investigaciones: los hay para investigaciones de diseño, descriptivas, experimentales, investigación-acción, exploratorias, participativas y teóricas, [Schmelkes, 2002].

Los objetivos generalmente se redactan como proposición gramatical que contiene:

- El sujeto, en este caso, es el alumno y puede quedar implícito.
- El verbo, que deberá describir en formas precisa una acción y que comúnmente se formula en modo infinitivo.
- El complemento que indica el contexto en que se va a ejecutar la acción.

Para plantearlo, ayudaría responder reflexivamente a la pregunta: ¿cuál es la finalidad del estudio? La respuesta se redactará siempre en infinitivo: definir, evaluar, valorar, etc., De acuerdo al verbo que se utilice se compromete el tipo de estudio que se hará, ya sea cualitativo o cuantitativo. El enunciado debe ser claro y preciso; será mejor en cuanto excluya el mayor número de interpretaciones posibles. Debe evitarse englobar todos los objetivos de la investigación en un solo enunciado.

El objetivo general siempre deriva en acciones teóricas y prácticas. Da lugar a varios objetivos específicos. Cada uno de éstos tiene una manera de realizarse a través de una técnica, que viene a ser el objetivo metodológico.

Objetivos específicos:

Señalan las actividades que se deben cumplir para avanzar en la investigación y lo que se pretende lograr en cada una de las etapas de ella, por ende, la suma de los resultados de cada uno de los objetivos específicos integra el resultado de la investigación.



8.- ANTECEDENTES

Algunos autores lo llaman también marco teórico, marco de referencia o estado del arte. En este apartado se deberá analizar todo aquello que se ha escrito acerca del objeto de estudio: ¿qué se sabe del tema? ¿qué estudios se han hecho en relación a él? ¿desde qué perspectivas se ha abordado?

Los antecedentes son la sustentación teórica del problema de investigación u objeto de estudio, sin embargo, se debe ir más allá de la mera descripción y dado que generalmente las teorías representan una escuela, un grupo o un autor, se debe evitar abundar en teorías que sólo planteen un solo aspecto del fenómeno.

La función de los antecedentes (Salazar, 2002) es:

- Delimitar el área de investigación;
- Sugerir guías, áreas, nichos o líneas de investigación;
- Hacer un compendio de conocimientos existentes en el área que se va a investigar;
- Expresar proposiciones teóricas generales, postulados, marcos de referencia;
- Ayuda a prevenir errores que se han cometido en otros estudios;
- Orienta sobre cómo habrá de llevarse a cabo el estudio;
- Amplía el horizonte del estudio y guía al investigador para que este se centre en su problema evitando así posibles desviaciones del planteamiento original;
- Provee un marco de referencia para interpretar los resultados del estudio.

Las etapas a realizar para la elaboración del marco teórico son, primero, la revisión crítica de la literatura correspondiente, pertinente y actualizada, y posteriormente, la adopción de una teoría o desarrollo de una perspectiva teórica.

Al final, es importante que el alumno fije, bajo estricta sustentación, una determinada postura ante el fenómeno en cuestión.

9.- HIPÓTESIS

Después de definir los objetivos concretos de la investigación y de plantear el problema, es conveniente formular una o varias preguntas al respecto. Estas preguntas de investigación



resumirán lo que habrá de ser la investigación y contribuirán a encuadrar y clarificar el planteamiento del problema al que ésta se va a avocar.

Hay que evitar el hacer preguntas demasiado generales que no conducen a una investigación concreta; para los efectos del protocolo de investigación, se recomienda que las preguntas que se planteen sean tan específicas y precisas como sea posible.

Así, a través de una o varias preguntas, acompañadas de una breve explicación, se pueden establecer los límites temporales (tiempo) y espaciales (lugar) del estudio y esbozar un perfil tentativo de las unidades de observación (personas, viviendas, periódicos, escuelas, barrios, fenómenos, eventos).

Naturalmente, durante el desarrollo de la investigación las preguntas originales pueden modificarse e incluso agregar otras, ya que en esta medida el estudio puede cubrir diversos aspectos del problema a abordar.

Los supuestos o conjeturas son las respuestas provisionales que se dan a la, o las, preguntas de investigación y pueden constituirse en hipótesis dentro del método científico. Se trata por lo tanto de enunciados claros y precisos que guiarán la investigación y que serán puestos a prueba. En este sentido, la hipótesis será un enunciado o proposición que tendrá que ser llevada al campo de los hechos para contrastar con la realidad y demostrar la relación que existe entre el supuesto que se plantea y los sucesos que tiene lugar en el entorno específico para el que fue construida (Arcudia, 2002).

La hipótesis puede definirse como una explicación anticipada, o una respuesta tentativa que se formula el investigador con respecto al problema que pretende investigar. Una hipótesis puede ser, por lo tanto, una suposición fundamentada en la observación del fenómeno objeto de la investigación y debe conducir racionalmente a la predicción teórica de algunos hechos reales que, posteriormente, deban ser sometidos a prueba. Si la hipótesis está planteada correctamente sus predicciones podrán ser verificables y se podrán establecer conclusiones (Maya, 2002).

Una hipótesis debe contar, por lo menos, con una variable dependiente y otra independiente (Maya, 2002). La independiente es el elemento, fenómeno o situación que explica, condiciona o determina la presencia de otro, en tanto que la dependiente es el fenómeno o situación explicada que está en función de otro. La(s) variable(s) independiente(s) a su vez que es considerada como la causa posible del fenómeno que se estudia, que origina diversos efectos (variables



dependientes) relacionados entre sí y que pueden repercutir bajo ciertas circunstancias en las causas.

Las hipótesis que se formulan al momento de elaborar un protocolo son susceptibles de ser modificadas durante el proceso de investigación, en la medida en que se va profundizando en el conocimiento y aprehensión del tema (Maya, 2002).

10.- METODOLOGÍA

La metodología aclara –en forma muy detallada– los pasos y procedimientos utilizados para llevar a cabo la investigación. Así mismo, debe incluir paso a paso la explicación de todos los aspectos necesarios para reproducir o repetir la investigación, aquí debe quedar muy claro el ‘cómo’ de la investigación.

Sin embargo, la forma en que debe trabajarse la metodología varía sustancialmente dependiendo del tipo de documento que se está elaborando. Al desarrollar el protocolo –o la propuesta– para la investigación, la metodología se constituye en el diseño de la investigación. Por lo tanto, en el protocolo, la metodología se escribe en futuro, como una ‘promesa’ o propuesta de lo que se va a hacer y –sobre todo– cómo se va a hacer. Por otra parte, al escribir la tesis o al publicar los resultados de la investigación, la sección de la metodología debe escribirse en pasado, explicando cómo se llevó a cabo la investigación.

La metodología cumple varias funciones, primero debe esbozar la forma en que se desarrollará todo el proceso, con el mayor número de detalles posible. Sin embargo, como todo en la planificación, se puede modificar en algunos aspectos durante la investigación. Si esto sucede, la persona que desarrolla la investigación debe explicar claramente cuáles fueron las modificaciones y las razones de peso que se tomaron en cuenta para variar la metodología.

Como parte de la metodología, a partir del objetivo general de la investigación definido de acuerdo a los lineamientos citados en el apartado correspondiente, se sugiere hacer un ejercicio de reflexión para relacionar los objetivos específicos y metodológicos.

- Objetivos metodológicos:

Apunta las herramientas técnicas o recursos prácticos que nos han de llevar a la consecución de los objetivos específicos.





Es conveniente elaborar un esquema similar al siguiente ejemplo, con el objeto de obtener una panorámica general de las actividades que se deben realizar a lo largo del proceso de investigación:

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS METODOLÓGICOS
Determinar el revestimiento óptimo del encarpetado asfáltico en autopistas...	1. Revisar la bibliografía... 2. Visitar laboratorios certificados.... 3. ...	1.1. Revisar las revistas internacionales especializadas a partir del 2005 a la fecha... 2.1. Visitar los laboratorios que sigan las normas....

La definición de estos dos tipos de objetivos y la elaboración de un cuadro similar al anterior es de mucha utilidad para elaborar el cronograma, pues habiendo determinado para cada uno de ellos las actividades a realizar y metas a lograr, es factible ubicarlas en el tiempo con una mayor precisión y con ello, sensibilizarse en cuanto a la viabilidad de la realización de la investigación en el tiempo previsto.

11.- RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

Se indica y describe el material y equipo que se emplea para el desarrollo del proyecto de investigación. Además, se incluye el recurso humano (investigadores, técnicos, etc.) que participará.

12.- ALCANCES O METAS

¿Qué se pretende lograr con la investigación?

Por ejemplo: Al término de la investigación se tendrán algunos de los siguientes alcances:

- Una nueva metodología / técnica / teoría / etc. para el rediseño de ...
- Al menos un caso de estudio que verifica la validez de la metodología / técnica / teoría / etc. propuesta



- Al menos un artículo técnico, científico o de difusión en una revista nacional y/o internacional
- Al menos un artículo en extenso en congreso nacional y/o internacional
- Un reporte (tesis) de la investigación y los resultados obtenidos
- Patentes

13.- CRONOGRAMA

Siempre que se prepara un protocolo es muy importante agregar un cronograma para conocer los periodos de desarrollo para la investigación, explicando detalladamente las etapas del proyecto. En este desarrollo, deben presentarse, agrupadas en bloques, las actividades que el alumno realizará. Éste debe acompañarse por una sección breve a manera de introducción y explicando su contenido o bien, hacer referencia al cuadro mostrado en la sección de metodología. Lo más conveniente es presentar los grupos de actividades por periodos utilizando unidades de tiempo similares como las semanas o los meses.

14.- CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Al elaborar un escrito o documento académico, se deben agregar referencias en el texto para indicar qué autores o trabajos similares sustentan el trabajo que se presentará en el protocolo de investigación. Siempre es necesario, sobre todo en la revisión de la literatura o en el marco teórico, referir nuestro trabajo a otras investigaciones desarrolladas por autoridades en la materia, especialistas o autores con experiencia en el tema. A esto se le denomina citar. Específicamente, al hecho de informar en el texto, sobre otros autores o publicaciones relacionadas con el tema, se le llama 'citar en el texto'. Por ejemplo, para desarrollar estas notas se refiere al trabajo desarrollado por autores como Raúl Rojas Soriano (2002); anotando su primer apellido, una coma y el año en que se publicó su trabajo (Rojas, 2002). Cuando el trabajo citado tiene más de dos autores: (Bond et al. 1996). Las referencias bibliográficas se ordenan por número ordinal, de acuerdo a su aparición en el cuerpo del trabajo escrito.

Aunque existen muchas formas y estilos para lo que conocemos como citas y referencias bibliográficas, los investigadores y académicos en cada disciplina o especialidad acostumbran utilizar una específica. Esta forma o estilo se define, principalmente, por los lineamientos editoriales de las revistas especializadas o consejos editoriales de los órganos que publican los trabajos.





Los lineamientos de elaboración del Instituto de Ingeniería utilizan el sistema Harvard. Se prefiere este estilo por ser uno de los sistemas más fáciles y prácticos; además de ser uno de los más utilizados.

El sistema Harvard se basa en dos componentes:

Citas: cuyo objetivo es proporcionar en el cuerpo del texto breves datos acerca del autor y de la fecha de publicación del trabajo al cual se alude.

Referencias bibliográficas: Es la lista, al final del documento, de todas las referencias utilizadas, con datos adicionales proporcionados a fin de ayudar a identificar cada fuente documental.

Para mayor información pueden consultarse algunos manuales como Guide to Harvard Style for referencing and citation, publicada en Internet por la biblioteca de Leeds Metropolitan University; del Reino Unido.

Algunos ejemplos de referencias bibliográficas. Para agregarse a la lista de referencias bibliográficas los datos deben incluirse en un formato ligeramente diferente al del texto completo; incluyendo interlineados, tipo de letra, sangrías y márgenes.

A continuación, algunos ejemplos.

Cuando se trata de un libro completo:

Apellidos y nombre del autor o autores, (año de la publicación), "Título del libro", edición, Nombre de la editorial, lugar de publicación.

Ejemplo:

López M., Raúl, (1984), Los edificios y la arquitectura, Siglo XXI, México.

Artículo en publicación periódica –revista arbitrada o "journal"–. Al reportar un artículo publicado en una revista periódica:

Apellidos y nombre del autor o autores, "Título del artículo", nombre de la revista, número, volumen, fecha. Número de páginas.

Ejemplo:





Comte, Arnold G., "Regla de cálculo, uso en arquitectura", Nóesis, núm. 78, vol. 19, julio-diciembre del 2002. Pp. 39-54.

Cuando se hace referencia a un documento (memoria, comunicado, ponencia, ...) presentado en una Congreso, Conferencia, Seminario, etc,:

Apellidos y nombre del autor o autores, (Año de publicación), "Título del documento", Apellidos y Nombre del responsable(s) de la edición, (ed o eds), Título del Congreso o evento, Fecha del Congreso o evento, Nombre de la editorial, lugar de publicación. pp. Número de páginas en que aparece el documento.

Ejemplo:

Anderson, J.C., (1987), 'Current status of chorion villus biopsy', Tudenhope, D.,

Chenoweth, J., (eds) Proceedings of the Fourth Congress of the Australian Perinatal Society, Sept. 3-6 1986, Australian Perinatal Society, Brisbane, Queensland, pp. 190-6.

Para la referencia de un documento tomado de una página de Internet (web page) puede haber algunas dificultades, ya que no siempre se cuenta con toda la información necesaria. En la medida de lo posible se sugiere utilizar el siguiente formato:

Apellidos y nombre del autor(es) o responsable(s) de la publicación, (ed o eds, según el caso), (última actualización o fecha del copyright) Título de la página internet (Título del sitio internet), Disponible: URL (Consultado: fecha de consulta).

Ejemplo:

Hudson, P. (1998, Septiembre 16 – última actualización), "PM, Costello liars: former bank chief", (The Age), Disponible: <http://www.theage.com.au/daily/980916/news/news2.html> (Consultado: 1998, Septiembre 16).

Si no es posible encontrar el nombre del autor o del responsable de la edición de la página Internet, se sugiere utilizar el modelo siguiente:

Título de la página Internet, (última actualización o fecha del copyright), (Título del sitio internet), Disponible: URL (Consultado: fecha de consulta).

Ejemplo:





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

CEIS
CENTRO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIÓN
EN SEGURIDAD

"McGwire owns the mark alone", (1998, Septiembre 9), (ESPN.com), Disponible:
<http://ESPN.SportsZone.com/mlb/news/1998/980908/00833812.html> (Consultado: 1998,
Septiembre 16).

15.- BIBLIOGRAFÍA

Schmelkes, Corina, 2002, "Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación", Oxford University Press, , México, D.F.

Salazar González, Margarita, 2002, "Apuntes sobre metodología de la investigación", Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Morelia, Mich

Arcudía García, Isabel, 2002, "Cómo elaborar proyectos de investigaciónn (una guía de trabajo)", ICSA, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, Chih.

Maya Pérez, Esther, 2002, "Métodos y técnicas de investigación. Una propuesta ágil para la presentación de trabajos científicos en las áreas de arquitectura, urbanismo y disciplinas afines", CIEP, UNAM, MÃ©xico, D.F.

CAPÍTULO III

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS

Es un documento basado en un problema de alcance general en el ámbito de la Seguridad Pública. Se debe plantear explícitamente un conjunto de hipótesis a validar o corroborar con datos empíricos, surgidas a partir de un marco teórico, presentando diferentes corrientes de pensamiento sobre el tema tratado. Esta opción de titulación, es un aporte al tema de investigación, la aportación puede ser de cuestiones teóricas, del manejo de conceptos o sobre teorías o perspectivas. La tesis abordará temas originales usando criterios científicos, apoyados-guiados por su director de tesis.

El trabajo de recepción de TESIS debe contener los apartados que a continuación se enumeran:

Estructura de TESIS.

- Portada
- Dedicatoria





- **Agradecimientos**
- **Resumen**
- **Índice** (se empieza a paginar a partir de la introducción, pero si se considera en el conteo el número de páginas utilizadas para las páginas preliminares que son antes del índice)
- **Introducción**
- **Capítulo I: Planteamiento del problema**
 - 1.1 Descripción de la realidad problemática
 - 1.2 Formulación del problema
 - 1.3 Justificación
 - 1.4 Objetivos de la investigación
 - 1.4.1 Objetivo general
 - 1.4.2 Objetivos específicos
 - 1.5 Hipótesis
 - 1.6 Definición de variables
 - 1.6.1 Definición conceptual
 - 1.6.2 Definición operacional
 - 1.7 Delimitación de términos
 - 1.8 Limitaciones de la investigación
 - 1.9 Matriz de consistencia metodológica
- **Capítulo II: Marco Teórico**
 - 2.1-----
 - 2.2-----
 - 2.3-----
- **Capítulo III: Metodología**
 - 3.1 Tipo de investigación
 - 3.2 Alcance de la investigación
 - 3.3 Diseño de la investigación
 - 3.4 Población y muestra
 - 3.4.1 Población
 - 3.4.2 Muestra
 - 3.5 Técnicas e instrumentos metodológicos
 - 3.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos
- **Capítulo IV: Análisis de resultados**
 - 4.1 Análisis teórico
 - 4.2 Descripción del trabajo de campo
 - 4.3 Análisis interpretativo (de gráficas, cuadros, tablas)
- **Capítulo V: Propuesta**
 - 5.1 Presentación
 - 5.2 Justificación
 - 5.3 Desarrollo
 - 5.4 Criterios de evaluación
- **Conclusiones**
- **Recomendaciones**
- **Referencias bibliográficas**
- **Anexos**



A) Matriz de consistencia metodológica
B) Matriz de definición de variables
C) Instrumento de investigación
Índice de gráficas
Número Descripción Pág.
Índice de tablas
Número Descripción Pág.

- Formato APA

1. PORTADA: La portada, o primera hoja del trabajo, deberá contener la siguiente información: Interior y exterior Escudo oficial, Centro de Estudios e Investigación en Seguridad, Nivel Académico: Técnico, Licenciatura, Maestría y/o Doctorado en Seguridad Pública (Arial 14), Título del Trabajo (Arial 18), Nombre del alumno (Arial 14), Nombre del Tutor de tesis (Arial 14), Lugar y fecha (Arial 12).

2.AGRADECIMIENTO. La segunda página está dedicada a los agradecimientos y reconocimientos del autor. En el perfil del proyecto no se escriben.

3.RESUMEN. Incluye el título de la investigación; autor(es); el resumen de la investigación incluyendo problemática, pregunta de investigación, objetivo, método y conclusión principal; las palabras clave que se utilizarán para clasificar la investigación en la biblioteca;

4.ÍNDICE GENERAL: Se indican los incisos o partes de que consta la Tesis especificando la página correspondiente;

- **INTRODUCCIÓN**
- **Capítulo I: Planteamiento del problema**
 - 1.1 Descripción de la realidad problemática
 - 1.2 Formulación del problema
 - 1.3 Justificación
 - 1.4 Objetivos de la investigación
 - 1.4.1 Objetivo general
 - 1.4.2 Objetivos específicos
 - 1.5 Hipótesis
 - 1.6 Definición de variables
 - 1.6.1 Definición conceptual
 - 1.6.2 Definición operacional
 - 1.7 Delimitación de términos



- 1.8 Limitaciones de la investigación
- 1.9 Matriz de consistencia metodológica
- **Capítulo II: Marco Teórico**
 - 2.1-----
 - 2.2-----
 - 2.3-----
- **Capítulo III: Metodología de la Investigación**
 - 3.1 Tipo de investigación
 - 3.2 Alcance de la investigación
 - 3.3 Diseño de la investigación
 - 3.4 Población y muestra
 - 3.4.1 Población
 - 3.4.2 Muestra
 - 3.5 Técnicas e instrumentos metodológicos
 - 3.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos
- **Capítulo IV: Análisis de resultados**
 - 4.1 Análisis teórico
 - 4.2 Descripción del trabajo de campo
 - 4.3 Análisis interpretativo (de gráficas, cuadros, tablas)
- **Capítulo V: Propuesta**
 - 5.1 Presentación
 - 5.2 Justificación
 - 5.3 Objetivo de la propuesta
 - 5.4 Desarrollo
 - 5.5 Criterios de evaluación
- **Conclusiones**
- **Recomendaciones**
- **Referencias bibliográficas**
- **Anexos**
 - A) Matriz de consistencia metodológica
 - B) Matriz de definición de variables
 - C) Instrumento de investigación
 - Índice de gráficas
 - Número Descripción Pág.
 - Índice de tablas
 - Número Descripción Pág.

5. INTRODUCCIÓN: La introducción tiene como objetivo ser clara, breve y precisa en el contenido de la tesis, no debe incluir resultados ni conclusiones.

Es decir, es la primera parte de la investigación en la cual se lee, con fluidez y precisión, de





manera discursiva, en donde se debe asumir un específico cuidado en la redacción y la ortografía.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Para poder tener nuestro problema de investigación, recordemos que primeramente diferenciamos tema y problema de investigación, establecimos una idea inicial y de ahí derivamos nuestro problema con causa y efecto, lo cual posteriormente delimitamos para tener nuestra formulación del problema.

Sobre el problema formulado, se solicitó explorar mínimo diez obras de nuestro problema de investigación y explorar los elementos contextuales de donde se tuvo noticia o donde se origina.

Para ir desarrollando de manera ilustrativa cada punto, ejemplificamos con el problema que hemos venido manejando, a manera de ejemplo:

-La carencia de una didáctica significativa para el aprendizaje de las matemáticas genera un alto índice de reprobación en los alumnos del tercer semestre del bachillerato Jesús Reyes Heróles de la localidad el manzano, maltrata, ver.

Es necesario señalar que, aunque se utilice como ejemplo un problema vinculado al área de la educación, la metodología, para elaborar cada punto del protocolo, es la misma que se utilizará para los problemas de investigación de cualquier licenciatura.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Sobre este apartado, algunos autores lo denominan propiamente “planteamiento del problema” Pero: ¿En qué consiste? Lo que necesitamos hacer en este apartado es en efecto describir nuestro problema, nuestra realidad problemática, necesitamos plantear las características, las formas en que se manifiesta, afecta, se presenta el problema, necesitamos explicarlo para que se pueda entender en la investigación, es decir, para poder investigarlo necesitamos entender en qué consiste la problemática.





Redactar un texto de tres a cuatro cuartillas, a partir de lo siguiente:

-Brindar un marco de referencia mundial de nuestro problema, por ejemplo: El dominio de las habilidades matemáticas en los diferentes países ha significado un enorme reto para sus sistemas educativos.

-Brindar un marco de referencia nacional del problema, por ejemplo: En nuestro país, en los últimos años, muchos esfuerzos se han realizado para que nuestros estudiantes desarrollen las diferentes competencias matemáticas, sin embargo, de acuerdo a los datos que....

-Buscar brindar un marco de referencia estatal del problema, por ejemplo: En el estado de Veracruz, de acuerdo a las cifras presentadas por la autoridad educativa, los índices de reprobación en matemáticas son alarmante debido....

-Redactar el marco de referencia local o donde se tuvo noticia de la problemática, donde surgió nuestra idea inicial que convertimos en problema, ahí tenemos la oportunidad de describir todos los detalles de nuestra problemática, podemos redactar esta parte a partir de las siguientes cuestiones:

¿En dónde se suscita la problemática?

¿Desde cuándo aproximadamente tuve noticia del problema?

¿De qué manera lo percibí?

¿Cómo se manifiesta?

¿En qué está afectando?

Es menester recordar que al momento de estar redactando la descripción de la realidad problemática en cualquiera de los marcos solicitados se debe considerar:

-En cualquier marco se debe describir o explorar sobre las dos variables de la problemática, en este caso sobre: la carencia de una didáctica significativa para el aprendizaje de las matemáticas y alto índice de reprobación en matemáticas.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA



¿Qué significa formular?

¿Cuál es la importancia de formular el problema?

¿Qué elementos nos aporta para el desarrollo de la investigación?

¿Siempre debe ser una pregunta la formulación del problema?

La redacción de este punto 1.2 sencillamente es nuestro problema que debió haber quedado formulado en la sesión 3, por ejemplo:

1.2 Formulación del problema

La carencia de una didáctica significativa para el aprendizaje de las matemáticas genera un alto índice de reprobación en alumnos del tercer semestre del bachillerato Jesús Reyes Heróles de la localidad el Manzano, Maltrata, Ver.

Únicamente tenemos que verificar que contenga lo siguiente:

✓Que exista una causa y un efecto

✓Delimitaciones: Espacial ¿Dónde? Temporal ¿Cuándo? Subjetiva ¿Quiénes?

1.3 JUSTIFICACIÓN

¿Qué es?

¿Cuál es su importancia?

¿Qué elementos la conforman?

En un texto de dos a tres cuartillas redacta la justificación a partir de la siguiente guía de redacción:

¿Por qué deseo investigar esa problemática?

¿Por qué es necesario que se realice un estudio de esa problemática? ¿Qué razones me orillaron a elegir esa problemática?

¿Cuáles podrían ser los beneficios? Aquí podríamos adelantar lo que va a ser la propuesta de nuestra investigación.

¿Quiénes son los beneficiarios?

Recomendaciones:

Durante esta redacción por si se te acaban las ideas y sientes que ya no se te ocurre nada para escribir puedes también apoyarte de bibliografía y autores sobre tu problemática, sólo recuerda referenciar correctamente con sistema APA.



No redactar en primera persona, ortografía correcta, no coloquialidad, evitar el “queísmo” “yaqueísmo” “yoísmo”.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

¿Qué son?

¿Qué tipos de objetivos se redactarán para la investigación?

¿Qué estructura deben tener?

¿De dónde provienen dentro del procedimiento metodológico?

Los objetivos de la investigación constituyen el punto de llegada o los horizontes a los que buscamos llegar con la investigación, describen en sí mismos el fin de la investigación.

Para nuestra investigación formulamos un objetivo general y tres objetivos específicos.

1.4.1 OBJETIVO GENERAL.

El objetivo general es el de mayor alcance y como su nombre lo indica será el punto de llegada de la investigación

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Son los que sencillamente necesitamos realizar para llegar a nuestro objetivo general, son las acciones concretas para lograr el objetivo general, redactamos tres acciones específicas.

Nuestro primer objetivo específico será de investigación teórica, de acuerdo a nuestro ejemplo será.

“Demostrar a través de una investigación en la teoría que la carencia de una didáctica específica para el aprendizaje de las matemáticas genera un alto índice de reprobación en...”

Para el verbo principal pueden usar cualquiera de los recomendados por Bloom para redactar objetivos específicos.

Una vez que lo redactes será el apartado



1.4.2.1 OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN

nuestro **segundo objetivo específico** será de operación o instrumentación metodológica, y consiste en dejar claro que se diseñarán los instrumentos metodológicos necesarios para estudiar nuestra problemática, nuestro ejemplo quedaría de la siguiente manera:

Diseñar los instrumentos metodológicos que permitan demostrar que la carencia de una didáctica significativa para el aprendizaje de las matemáticas genera un alto porcentaje de reprobación en alumnos....

Una vez que lo redactes será el punto

1.4.2.2 OBJETIVO OPERATIVO

Nuestro **tercer objetivo específico** será el objetivo de propuesta, este lo derivamos directamente del Para qué del objetivo general, veamos:

Proponer un compendio de estrategias didácticas significativas para la enseñanza de las matemáticas.

Una vez que lo redactes será el punto

1.4.2.3 OBJETIVO DE PROPUESTA

Adelante, espero la redacción de tus objetivos específicos.

1.5 HIPÓTESIS DE TRABAJO.

¿Cuál es su función?

¿De dónde proviene de acuerdo al método?

¿Cuál es su estructura de redacción?

Si bien recordamos la función de la hipótesis es generar una respuesta provisional o planteamiento tentativo de una respuesta a nuestra problemática, también recordemos que cuando preguntamos algo de alguna manera subyace al mismo tiempo una respuesta “ en una pregunta de investigación o en un problema bien formulado la hipótesis ahí se encuentra, no necesariamente la tenemos que volver a crear” (Mirón, 2008) Muchas veces por no tener una asesoría adecuada andamos inventando y creando hipótesis inalcanzables o que nada tienen que ver con nuestra problemática, cuando eso ocurre las hipótesis son espurias.



Una buena hipótesis por así decirlo coloquialmente, es aquella que puede afirmar o negar provisionalmente lo que estamos planteando en la formulación del problema o pregunta de investigación, por ello recuerda que cuando estructuramos nuestra pregunta de investigación uno de los pasos fue asegurar que estuviera presente la causa y el efecto, ahora veremos por qué.

De acuerdo a la problemática con la que hemos venido ilustrando cada apartado: La carencia de una didáctica significativa para el aprendizaje de las matemáticas genera un alto porcentaje de reprobación en alumnos del tercer semestre del bachillerato Jesús Reyes Heróles de la localidad el Manzano, Maltrata, Ver.

Veamos que se encuentra presente la causa: La carencia de una didáctica significativa para el aprendizaje de las matemáticas.

También se encuentra presente el efecto: Alto porcentaje de reprobación en matemáticas.

La causa será nuestra variable independiente de la hipótesis y el efecto será nuestra variable dependiente.

De esta forma, de acuerdo a nuestro problema formulado, nuestra hipótesis queda prácticamente.

Hipótesis o supuesto (Según el enfoque elegido)

Deberá seleccionar una de las dos opciones siguientes de acuerdo con el enfoque de la investigación.

a) Hipótesis de investigación (enfoque cuantitativo)

Se puede entender como hipótesis a las guías para una investigación o estudio, ya que se definen como “explicaciones tentativas del fenómeno investigado que se formulan como proposiciones”. De hecho, explica Hernández que las hipótesis son respuestas provisionales a las preguntas de investigación, pues las hipótesis son el centro, la médula o el eje del enfoque deductivo cuantitativo. (Hernández S., Fernández, & Baptista, 2014, pág. 92) Ñaupas (2013, pág. 177), define a la hipótesis como “una proposición explicativa o descriptiva explicativa, que resuelve o da solución tentativa a un problema científico” y debe reunir determinadas condiciones, como se indica en el Anexo “E”.

De acuerdo con Tamayo M. (2009), en la medida de lo posible la hipótesis dentro de una investigación de corte cuantitativo, se formulará en forma de enunciado que exprese una relación entre variables, siendo viable una implicación entre las mismas. De cualquier forma, es necesario recordar que el planteamiento de una hipótesis de causalidad requiere que sea comprobada, de



esta forma establecerá las relaciones de hecho, las cuales son generalmente de relación causa-efecto, donde la variable de causa es la variable independiente (VI) y la de efecto es la variable dependiente (VD). Por tanto, son variables activas, mismas que implican un cierto control en cuanto al estudio correlacional causal del objeto.

Si bien las conocidas como hipótesis científicas son las que pretenden llegar a la explicación, es decir, a encontrar las relaciones de causalidad entre variables, en el ámbito de la investigación social pueden identificarse otros tipos de hipótesis (Sabino, 1996, págs. 85-88).

De acuerdo con la construcción de la pregunta de investigación se pueden llegar a formular hipótesis, descriptivas e hipótesis de relación; en ninguna de ellas se identifican variables de relación causa-efecto, es decir, no identificará variable independiente ni dependiente. Sin embargo, puede llegar a la comprobación de dichas hipótesis usando herramientas estadísticas, al igual que en las hipótesis de causalidad. De ello, que sean variables de atributo, cuya correlación entre variables es presentar las características del objeto

de estudio sin que sean medibles, controladas o manipuladas.

En una hipótesis descriptiva, solo se darán los atributos de la variable de estudio, por ejemplo: Si la pregunta de investigación se plantea: ¿Cómo es el desarrollo nacional en México, en la presente administración de gobierno?, una probable hipótesis podría ser: En la presente administración de gobierno en México, el desarrollo nacional es una prioridad. Obsérvese que no se establece ningún tipo de relación, solo se describe o califica como es el objeto de estudio y, el resultado de este tipo de estudio puede permitir formular una hipótesis de mayor complejidad.

En las hipótesis de correlación se establece, como su nombre lo indica, la relación entre variables, pero dicha relación no necesariamente se afirma como de causa-efecto. Por ejemplo: para la pregunta de investigación: ¿Cómo garantizar el seguro resguardo de la información de operativos especiales dentro de la SSP?, como posible hipótesis se puede plantear: “Con la implementación de un programa de vigilancia en las redes de cómputo de la SSP se podrá resguardar la información de operativos especiales”. Observe que en el enunciado aparece un enlace “se podrá resguardar”, lo que indica la relación si se implementa un programa entonces puede ser que se resguarde la información, es decir, no existe una contundencia en que así será; sin embargo, el investigador se puede acercar a encontrar una solución al problema. Y, lo que requiere llevar a cabo en su investigación es comprobar que al implementar dicho programa se incrementa la seguridad de la información.





En una hipótesis de causalidad, la pregunta busca encontrar la explicación de los factores que pueden estar ocasionando el problema, por ejemplo: si la pregunta es: ¿Cuál es el factor que incide para que los elementos de la Guardia Nacional sean denunciados a la CNDH por motivo de violación a los DH de los migrantes?, como posible respuesta se puede formular: El desconocimiento de los lineamientos internacionales y nacionales sobre derechos humanos de los migrantes que transitan por el territorio nacional, provoca que los elementos de la Guardia Nacional sean denunciados en la CNDH. En la construcción de esta hipótesis se puede identificar que la variable independiente corresponde al “desconocimiento de los lineamientos internacionales y nacionales sobre DH” y la variable dependiente son “las denuncias a la CNDH”, es decir, se establece una relación de dependencia entre una y otra variable.

b) Supuesto de investigación (enfoque cualitativo)

Antes de abordar el tema del supuesto, es conveniente aclarar que la investigación cualitativa, intenta comprender los fenómenos desde el punto de vista del protagonista y, profundiza de forma integradora, en los elementos subjetivos que componen el problema a estudiar. En la metodología cualitativa se considera al objeto de estudio como un todo (es holístico), no pretende el uso de la medición ni llegar a probar una hipótesis, se utilizan varios enfoques, la información se obtiene a través de las palabras de los participantes o bien de fuentes documentales, que será tratada a través de la interpretación y/o análisis de contenido (Icart Isern, Pulpón Segura, Garrido Aguilar, & Delgado-Hito, 2012). Por ello, si se va a plantear el desarrollo de una investigación de corte cualitativo no es necesario formular hipótesis o supuesto. La pregunta o el objetivo de investigación guiarán el desarrollo de la investigación.

De acuerdo con Álvarez-Gayou (2003) en la investigación cualitativa no se busca la representatividad, sino conocer la subjetividad, por lo tanto, no se puede pensar en la generalización de los resultados alcanzados; sin embargo, sus resultados pueden ser útiles para la toma de decisiones y, pueden ser la base para la construcción de hipótesis. Por ello, no se considera necesario la formulación de una hipótesis cuando se lleva a cabo una investigación cualitativa.

c) En caso del Enfoque Mixto

Cuando la investigación requiera ser tratada con enfoque mixto, entonces el discente optará por realizar una hipótesis o supuesto dependiendo de qué datos serán los básicos y cuáles los complementarios. Si los datos básicos van a ser cuantitativos y los complementarios cualitativos se optará por construir una hipótesis. Si por el contrario los datos básicos van a ser de enfoque





cualitativo y se complementa con datos de corte cuantitativo se optará por presentar un supuesto.

1.6 Definición de variables

Ahora es momento de redactar y estructurar el apartado 1.6 del capítulo 1: definición de variables.

¿Qué es la definición de variables? Sencillamente podríamos decir que es el “cómo se van a entender y/o manipular la variable independiente y dependiente tanto en la teoría como en la práctica, es decir, cómo las vamos a operar, a estudiar, a manipular” (Mirón, 2011).

La definición de variables se da en dos ámbitos: definición conceptual y definición operacional.

La definición conceptual estriba en expresar cómo se van a entender en la teoría los conceptos presentes en mis variables, es decir, bajo qué autor, corriente, enfoque o paradigma; en ocasiones es un solo concepto, pero no siempre.

Para poder ejemplificar la definición conceptual de variables se utilizará el ejemplo de hipótesis que venimos desarrollando.

Ejemplo:

Pensemos que mi **hipótesis** es:

La carencia de una didáctica significativa para el aprendizaje de las matemáticas genera un alto porcentaje de reprobación.

Variable independiente: la carencia de una didáctica significativa para el aprendizaje de las matemáticas.

Definición conceptual: Didáctica significativa para el aprendizaje de las matemáticas: “las diferentes formas, procedimientos, técnicas de enseñanza que se utilizan para generar no sólo aprendizajes, sino que éstos tengan un significado para quien los aprende, en esta medida estaremos logrando una enseñanza significativa de las matemáticas” (García, Nieto: 2013)

Variable dependiente: alto porcentaje de reprobación.

Definición conceptual: Alto porcentaje de reprobación: “Desde el enfoque de la evaluación por competencias se presenta cuando la mayoría de los alumnos no adquieren las habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes esperadas” (Rugarcía, 2012).



1.6.1 Definición conceptual.

De la misma manera para poder ejemplificar la definición operacional de variables se utilizará el ejemplo de hipótesis que venimos desarrollando.

“La definición operacional consiste en establecer con qué herramientas o instrumentos que nos brinda la metodología de la investigación vamos a investigar, estudiar u obtener información sobre nuestras variables, incluso, se establece la propuesta o alternativa que aportará nuestra investigación para atender el problema investigado” (Mirón, 2011).

Pensemos que mi **hipótesis** es:

La carencia de una didáctica significativa para el aprendizaje de las matemáticas genera un alto porcentaje de reprobación

Variable independiente: la carencia de una didáctica significativa para el aprendizaje de las matemáticas.

Definición operacional: Didáctica significativa para el aprendizaje de las matemáticas: Se operará a través de encuestas, registro de observación de clase. Se diseñará un compendio de estrategias didácticas significativas para la enseñanza de las matemáticas.

Variable dependiente: alto porcentaje de reprobación.

Definición operacional: Alto porcentaje de reprobación: se operará a través de entrevistas directas.

1.6.2 Definición operacional. En Relación a lo anterior redacta la definición operacional de tus variables.

1.7 Delimitación de términos.

¿Qué es la delimitación de términos? Es establecer los límites conceptuales y teóricos de los conceptos más importantes de la investigación para definirlos y delimitarlos teóricamente.

Pero, ¿qué términos son los que definiremos o delimitaremos teóricamente? los vamos a desprender de las siguientes partes: problema, objetivo, hipótesis., veamos:



PROBLEMA

La carencia de una didáctica significativa para el aprendizaje de las matemáticas genera un alto índice de reprobación en alumnos del tercer semestre del bachillerato Jesús Reyes Heróles de la localidad el Manzano, Maltrata, Ver.

OBJETIVO GENERAL

Identificar que la carencia de una didáctica significativa para el aprendizaje de las matemáticas genera un alto porcentaje de reprobación en alumnos del tercer semestre del bachillerato Jesús Reyes Heróles de la localidad el Manzano de Maltrata, ver. para proponer un compendio de estrategias didácticas significativas para la enseñanza de las matemáticas.

HIPÓTESIS DE TRABAJO

La carencia de una didáctica significativa para el aprendizaje de las matemáticas genera un alto porcentaje de reprobación.

Como observamos los términos o conceptos más importantes de nuestra investigación presentes en estos tres elementos metodológicos son:

- Didáctica
- Didáctica significativa
- Aprendizaje
- Aprendizaje de las matemáticas
- Reprobación
- Estrategias didácticas significativas
- Enseñanza
- Enseñanza de las matemáticas

Una vez que los hemos elegido procedemos a su definición o delimitación teórica a manera de texto, recuerda siempre utilizar el sistema de referencias APA.

1.8 limitaciones de la investigación.

En este punto establecemos todas las limitaciones que se enfrentaron durante el proceso de





investigación, aquí aludimos a las limitaciones que tuvimos en el aspecto teórico, práctico, procedimental, en la aplicación de instrumentos, etc. Por ser un punto donde se establecen las limitaciones que se tuvieron, este apartado lo redactamos prácticamente cuando concluyamos el trabajo de investigación, sólo se deja por ahora el espacio mencionado como 1.8 Limitaciones de la investigación.

1.9 Matriz de consistencia metodológica.

Consiste únicamente en ubicar en un cuadro los principales elementos metodológicos de la investigación que ya se formularon como: **PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS, DEFINICIÓN DE VARIABLES, TÉRMINOS DELIMITADOS.**

Ejemplo: 1.9 Matriz de consistencia metodológica

Problema	Objetivos	Hipótesis	Definición de variables	Términos delimitados
	General:	Hipótesis:	Definición conceptual:	Didáctica Didáctica significativa Etc.
	Específicos:	Variables:	Definición operacional:	

Con este apartado hemos concluido el primer capítulo de la tesis que de acuerdo al protocolo que estamos siguiendo se denomina PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

8. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.

- La revisión bibliográfica de las corrientes de pensamiento relacionadas con el tema de la tesis;
- Un marco teórico bien organizado y congruente, que sintetice el enfoque (modelo) conceptual. que se utiliza como soporte en la elaboración de la tesis del trabajo de investigación;



La jerarquización de las unidades de observación, sencillamente consiste en asignarles un orden lógico-comprensivo, es decir, de lo simple a lo complejo, de lo particular a lo general, por ello como autores de la investigación vamos a ir decidiendo cuál será nuestro subcapítulo 2.1, 2.2, 2.3 etc. Ejemplo:

Capítulo 2: Marco teórico

2.1 El quehacer de la didáctica

2.2 -----

Y así sucesivamente, en este caso, decidí que el quehacer de la didáctica fuera el 2.1, así iré jerarquizando mis unidades de observación ya nombradas técnicamente en el paso anterior.

9.CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

3.1 Tipo de investigación de la siguiente manera, ejemplo

Ejemplo: En toda investigación es pertinente señalar el tipo de investigación que la sustenta, para efectos de la presente se eligió la investigación cualitativa, toda vez que algunas características de este tipo de investigación son:

- “A)
- B)
- C)
- D)
- E)” ()

Las características de este tipo de investigación pueden citarlas de cualquier obra de investigación como Sampieri, Rojas Soriano, Munch Galindo, Arias Galicia, etc. Obviamente debemos citar con la Norma APA la información extraída.

3.2 Alcance de la investigación, para redactar este punto es importante recordar que elegimos el nivel de alcance descriptivo, algunos autores como Sampieri también le denominan tipo de estudio, para citar sus características puedes apoyarte de los autores propuestos para el apartado anterior, veamos:



3.2 Alcance de la investigación

Breve encabezado.

Ejemplo: En la investigación de las ciencias sociales se han planteado diferentes niveles de alcance, en la presente investigación se aborda el nivel de alcance descriptivo, algunas características son:

“A)

B)

C)

D)

Etc.....” ()

Con la finalidad de continuar estructurando el capítulo III y seguir consolidando el proceso de elaboración de la tesis.

3.3 Diseño de la investigación, para ello retomaremos una de las actividades que se solicitó en la sesión anterior relativa a:

“Elabora un texto de la extensión necesaria donde redactes todo el proceso de la investigación que se ha desarrollado hasta este momento, es decir, cómo se ha ido diseñando la investigación, desde la elección del problema, cómo fuiste construyendo el capítulo I, el proceso para estructurar el capítulo II, hasta este momento”.

3.3 Diseño de la investigación, recordemos que hacemos una descripción breve de cada momento del proceso investigador desde la elección de la problemática hasta la presentación de la propuesta o alternativa, a esta redacción que hayas realizado deberemos de aumentar al final el nombre de nuestro diseño y su descripción gráfica.

3.4 Población y muestra, el cual se subdivide en 3.4.1 Población y 3.4.2 Muestra Entre algunas situaciones a considerar recordemos que la población y la muestra constituyen los sujetos de la investigación y que su función en el proceso de investigación es aportar información sobre la hipótesis o el objeto de estudio que estamos investigando a través de instrumentos metodológicos que se les aplica. Cabe resaltar que la población y la muestra son sujetos, por ello necesitamos que hayas realizado otra actividad que se encargó en la sesión pasada relativa a: “Extrae a los sujetos explícitos e implícitos de tu investigación”





puedes encontrarlos en la pregunta de investigación, en el objetivo general o en la hipótesis, esto nos permitirá que, para la próxima sesión, determinemos la población y la muestra.” Previo a la redacción del apartado necesitamos que nos expongas a tus sujetos explícitos e implícitos, recuerda que no porque tengamos muchos sujetos de determinada naturaleza explícita e implícita significa que a todos les vamos a aplicar instrumentos, más bien seleccionaremos a cuáles.

3.5 Técnicas e instrumentos metodológicos En la presente investigación los instrumentos que se utilizarán para obtener información de las muestras previamente descritas son: Encuesta: de acuerdo al autor x en su obra x nos expresa que la encuesta es

“-----

-----“ (cita). Entrevista: aunque existen diferentes tipos de entrevista como lo señala el autor x en su obra x, algunas características de este instrumento metodológico son: “-----

-----“ (cita).

En el apartado 3.6 expresaremos y fundamentamos las técnicas de procesamiento y análisis de datos que utilizaremos para procesar la información que se obtenga una vez aplicados los instrumentos, por ejemplo, para procesar la información obtenida de una encuesta se utilizan las gráficas, veamos el siguiente ejemplo para que redactes el apartado:

3.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos. Entre las técnicas que se utilizarán para procesar la información que se obtenga de la aplicación de instrumentos se encuentran:

Las gráficas de barras, dado que de acuerdo al autor x en su obra x dice: “-----

-----“ ()

Como producto fundamental de este módulo, integra todos los apartados abordados y entrega el capítulo III de la investigación.



10. CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Realizar una breve introducción del capítulo (tres o cuatro párrafos) el cual va a contener lo siguiente: 4.1 análisis teórico, 4.2 descripción del trabajo de campo 4.3 análisis interpretativo, ejemplo:

El análisis de resultados constituye la formalización de los trabajos realizados durante todo el proceso de la investigación tanto en el ámbito teórico como en el ámbito contextual, es la luz del conocimiento que emerge como producto de haber explorado la hipótesis en el hábeas teórico y en el contexto.

En este apartado se exponen los resultados obtenidos sobre el objeto de estudio y la problemática planteada, para ello, se presenta el análisis teórico, la descripción del trabajo de campo y el análisis interpretativo.

4.1 Análisis teórico de resultados de acuerdo al procedimiento indicado.

Para redactar este apartado, te sugiero realizar lo siguiente:

- A) Lee con la mayor actitud crítica el contenido de cada subcapítulo del marco teórico, ejemplo:

Capítulo II: Marco teórico

2.1 Evolución de los métodos de lectura en México

2.1.1 Antecedentes

2.1.2 México prehispánico

2.1.3 La colonia

2.1.4 México independiente

2.1.5 República restaurada Etc.

B) Ya que lo hayas leído con el mayor rigor crítico y la mayor comprensión, anota o escribe en tu borrador los dos o tres planteamientos teóricos más importantes que desde tu punto de vista como investigador expresan la esencia del subcapítulo 2.1 denominado Evolución de los métodos de lectura en México.

Ejemplo de redacción de planteamiento teórico del subcapítulo 2.1

“En nuestro país, los métodos de lectura se han encontrado determinados por las





circunstancias históricas no solamente locales, sino también externas, ello ha generado que al implantarse en nuestro país métodos extranjeros no corresponden a la realidad de nuestra niñez ni a su contexto”

Así como el planteamiento teórico anterior se extrapolan o se deducen otros dos y se redactan:

C) Una vez que ya redactaste los dos o tres planteamientos teóricos del capítulo 2.1 lo mismo harás con el contenido de los demás subcapítulos 2.2, 2.3, 2.4, los que tenga tu marco teórico.

D) Al tener los planteamientos teóricos de todos los subcapítulos, en el orden que los fuiste redactando se exponen en el apartado 4.1 los puedes escribir por incisos, viñetas, números, etc. ejemplo:

4.1 Análisis teórico de resultados

A)

B)

C)

D)

Se sobreentiende que los primeros dos o tres planteamientos que se escriben son los del 2.1 y así sucesivamente.

4.2 Descripción del trabajo de campo.

De acuerdo al procedimiento recomendado. En este apartado se redactan de manera formal todas las vicisitudes, circunstancias, momentos, vivencias, impedimentos acontecidos durante la aplicación de los instrumentos en el trabajo de campo, es decir, la aplicación de instrumentos a los sujetos de la muestra seleccionada, para orientar tu redacción puedes basarte en las siguientes preguntas:

¿De qué manera y cuándo lograste contactar a la población y la muestra a la que aplicarías los instrumentos? ¿Cómo y cuándo aplicaste los instrumentos? ¿Aproximadamente qué tiempo implicó la aplicación de los instrumentos? ¿Qué limitaciones o circunstancias adversas tuviste durante la aplicación de los instrumentos o el trabajo de campo? ¿Cómo realizaste el procesamiento de la información obtenida?

Con base a las preguntas guía redacta en texto de una o dos cuartillas la descripción del





trabajo de campo, si consideras que algunas imágenes o fotografías demuestren o enriquezcan la redacción puedes introducirlas.

4.3 Análisis interpretativo

De acuerdo al procedimiento ilustrado.

Para redactar este apartado es fundamental que tengas la información obtenida de la aplicación de instrumentos procesada en gráficas, tablas o cuadros, dependiendo del instrumento aplicado a la muestra.

En este apartado se va realizando el análisis de la información obtenida de la aplicación de instrumentos y que ya se encuentra procesada en gráficas, cuadros o tablas, es un momento sumamente importante de la investigación, dado que implica la expresión de resultados del análisis de la hipótesis en el contexto. Hay dos formas de redactar el análisis interpretativo:

Realizando primero el análisis de la información que presenta la gráfica, cuadro o tabla y después del análisis se introduce la gráfica, cuadro o tabla, es importante mencionar que toda gráfica, cuadro o tabla debe ser numerada de acuerdo al orden que le corresponda, por ejemplo, si durante el contenido de los demás capítulos introdujiste 5 gráficas necesarias por la información que necesitabas, entonces la primera gráfica de este apartado será la gráfica 6 y así sucesivamente, lo mismo ocurre en el caso de los cuadros y las tablas.

Ejemplo de redacción bajo esta forma:

Los métodos de lectura en las escuelas primarias de nuestro país tienen mayor garantía de éxito cuando existe una capacitación pedagógica de los docentes que los van a implementar en sus grupos de alumnos, es decir, no basta que el método de lectura sea una receta para aprender a leer, sino que se requiere la preparación comprometida y con vocación del docente, ver gráfica 6.

Aquí en seguida se introduce la gráfica 6, con los requisitos que impone la norma APA para introducir y referir una gráfica correctamente respecto al título de la gráfica, la fuente, etc. desde luego que, si la gráfica es producto de la aplicación del instrumento a una muestra de la investigación, entonces como fuente se pone: FUENTE: ELABORACIÓN



PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA APLICACIÓN DE UNA ENCUESTA A DOCENTES DE CUARTO A SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE ESCUELAS DE ORIZABA, VER. 2019.

El mismo proceso de redacción ocurre si fueran tablas o cuadros los que se van a analizar e introducir.

Contrario a lo anterior, se introduce primero la gráfica, cuadro o tabla con los requisitos que marca la norma APA, respecto a la fuente se realiza lo ya mencionado en el punto número 1.

En seguida se realiza el análisis de la gráfica cuadro o tabla.

Ejemplo de redacción bajo esta forma:

Se introduce gráfica, cuadro o tabla

De acuerdo a la gráfica 6, Los métodos de lectura en las escuelas primarias de nuestro país tienen mayor garantía de éxito cuando existe una capacitación pedagógica de los docentes que los van a implementar en sus grupos de alumnos, es decir, no basta que el método de lectura sea una receta para aprender a leer, sino que se requiere la preparación comprometida y con vocación del docente.

El mismo proceso se realiza bajo esta forma si se van a analizar e introducir cuadros o tablas.

De acuerdo a las dos formas expuestas y a los ejemplos elige con cuál de ellas te es conveniente redactar el apartado **4.3 Análisis interpretativo**

Es importante mencionar que si solamente concentraste tu información en un cuadro comparativo o una tabla comparativa y no en varias gráficas dado que posiblemente aplicaste entrevista o registro de observación y estos instrumentos se aplican a pocos entes o sujetos (informantes clave) no hay problema por ello, pero el análisis que hagas del único cuadro o tabla debe ser más profundo, extenso o más nutrido de análisis, toda





vez que en un solo cuadro o una sola tabla concentraste toda la información obtenida del instrumento aplicado.

11. CAPÍTULO V: LA PROPUESTA

5.1 Presentación

Es una redacción breve de acuerdo a la extensión que el autor necesite para presentar su propuesta, puede ser mínimo de una cuartilla donde el objetivo principal de este punto es expresar en qué consiste la propuesta, su contenido, a quién se dirige, el propósito, también nos podemos apoyar de algunos planteamientos teóricos ya expresados durante la tesis para sustentar, algo muy importante es expresar el vínculo de lo que se propone con la hipótesis que sustentó la investigación, además, recuerda que desde la redacción del objetivo general en el para qué, se estipula la propuesta .

5.2 Justificación

En este apartado, se exponen las razones, motivos y circunstancias que orillan a realizar la propuesta, se exponen los beneficiarios y beneficios de la misma, así también el impacto que se podría tener., en contraparte, también se exponen las posibles consecuencias de no intervenir o no atender la problemática que fue objeto de estudio con alguna propuesta. Es un texto breve de aproximadamente una cuartilla o las que requiera el autor, no existe regla respecto a la extensión de este apartado.

5.3 Objetivo de la propuesta

Si bien recordamos, para redactar el objetivo debemos considerar la acción principal en infinitivo, el qué y el para qué., es importante no confundir o intentar considerar el objetivo general de la investigación con el objetivo de la propuesta., el objetivo debe ser claro y concreto, que describa el fin de la propuesta, ejemplos: 1. Aportar alternativas de orientación docente para la enseñanza significativa de la historia mediante un curso-taller a fin de generar el aprendizaje significativo en los educandos. 2.- Diseñar un manual de técnicas de microenseñanza en la docencia universitaria para la generación de aprendizajes significativos.

5.4 Desarrollo de la propuesta

En este apartado se concreta el desarrollo de lo que se propone, por ejemplo, si lo





que se propone es un curso taller, entonces se debe exponer el desarrollo del curso taller, su nombre, su duración, organización de sesiones, las cartas descriptivas o la planeación de cada sesión, contenidos, etc. Si lo que se propone es un manual, se debe presentar el manual desde su portada, el desarrollo de todo su contenido, etc.

Es importante mencionar que no existe una regla o uniformidad en el cómo del desarrollo de lo que se propone, es más bien, la creatividad e innovación del investigador, por ejemplo, posiblemente alguien que desarrolle un curso-taller tal vez introduzca la metodología del taller, algunos antecedentes de ese tipo de taller, etc. Apelo más bien a tu creatividad, innovación, esfuerzo, sello personal, disciplina, no debes dejar de lado que es el culmen de tu trabajo de tesis, la calidad y excelencia de la estructura de tu propuesta hablará de ti y de tu trabajo de tesis.

5.5 Criterios de evaluación de la propuesta

En este apartado se establecen las acciones concretas, instrumentos o mecanismos a través de los cuales se podrá dar seguimiento o evaluar la implementación de la propuesta, no existe una regla para determinar la cantidad de criterios de evaluación de la propuesta, el investigador es el que decide la cantidad suficiente de criterios de evaluación, Ejemplo: A) Realizar de manera mensual una entrevista dirigida de seguimiento a los directores de las escuelas primarias seleccionadas donde se aplica la propuesta del cuento como alternativa lúdica en la producción de textos.

12. CONCLUSIONES.

Identificando los principales resultados basados en el análisis realizado en la investigación y la tesis central de la investigación.

13. RECOMENDACIONES. Considerando acciones a tomar para aplicar los resultados obtenidos, su impacto local, nacional o internacional y consideraciones para realizar nuevas investigaciones, comentar limitaciones metodológicas, implicaciones éticas, etc;

14. BIBLIOGRAFÍA. Contiene la lista completa de los documentos consultados para la elaboración de la tesis (artículos, libros, documentos técnicos, información en línea). El formato a usarse es el establecido por el comité internacional de editores de revistas médicas





(estilo Vancouver) o por la American Psychological Association (APA); y

15 ANEXOS. Apartados que presentan o explican algún tema particular que requiere una aclaración fuera del cuerpo principal de la tesis. Estos temas particulares se incluyen en Anexos con el objetivo de no romper con la continuidad de la tesis. Cada anexo debe estar numerado y con título.

CARACTERÍSTICAS FORMALES DE TESIS

Para Licenciatura y Maestría, es un aporte al tema de investigación, la aportación puede ser de cuestiones teóricas, del manejo de conceptos o sobre teorías o perspectivas. Las tesis abordarán temas originales usando criterios científicos, apoyados, guiados por su director de tesis. La versión final de la tesis deberá tener un mínimo de 100 cuartillas para licenciatura, 120 para Maestría.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS

La presentación de la Tesis tiene gran trascendencia, pues de ella depende en gran medida la seriedad con la que se le reciba, los errores ortográficos o de captura originan la desconfianza del proceso de investigación, siendo llevado a cabo con descuido; exigiendo el proceso de sistematización y disciplina.

Formato

- ❖ La Tesis siempre debe ser presentada en hojas tamaño carta, por un sólo lado de la hoja.
- ❖ Los márgenes requeridos son: 2.5 centímetros margen superior e inferior, 4 centímetros margen izquierdo y 2.5 centímetros margen derecho.
- ❖ Las hojas se escriben en doble interlineado.
- ❖ Se debe utilizar letra Arial de 11 puntos.
- ❖ Utilizar párrafos con alineación justificada y sin sangrías.
- ❖ No debe dejarse espacio en blanco al final de la página, excepto cuando se concluya un capítulo.
- ❖ Cada capítulo debe comenzar en una nueva hoja. La primera hoja del capítulo, sólo



debe contener el número de capítulo y el título del mismo.

Encabezados

Los encabezados de primer orden, que son los que corresponden a los capítulos, indican el número de capítulo y el título del mismo. Se escriben con mayúsculas.

Los títulos como:

DEDICATORIAS, AGRADECIMIENTOS, ABSTRAC, INDICE (TABLA DE CONTENIDO), ÍNDICE DE TABLAS (ÍNDICE DE CUADROS), ÍNDICE DE FIGURAS (ÍNDICE DE GRÁFICAS), INTRODUCCIÓN, REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS,

BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS, aunque también son de primer orden, no requieren una página por separado; bastará con colocarlos al inicio de la página centrados, con mayúsculas y negritas.

Los encabezados de segundo orden se escriben con mayúsculas y se colocan al margen izquierdo. Terminan con punto.

Los encabezados de tercer orden van con mayúsculas y minúsculas y se colocan al margen izquierdo. Terminan con punto.

Paginación

La numeración de la Tesis se inicia en la primera página de la introducción y es continua hasta la última página de los anexos.

- ❖ La numeración debe realizarse con números arábigos, en letra Arial de 11 puntos.
- ❖ La numeración se coloca en la parte inferior derecha de la página, excepto en la primera página de la introducción y en las hojas que contengan el título del capítulo.
- ❖ Las páginas previas de la tesis: Carátula, Autorización de impresión, Directorio, Dedicatoria, Agradecimientos, Abstract o Resumen, Epígrafe, Índice e índice de tablas y figuras no llevan numeración en las páginas, pero si se quiere puede indicarse con números romanos en minúsculas. Por ejemplo: i,ii,iii, etc.

Cuadros, Tablas y Figuras: Los cuadros y las tablas constituyen un conjunto de números o valores correlacionados entre sí, organizados a partir de columnas y filas para facilitar su comprensión, resumen la información obtenida en la investigación.

Páginas previas: Son: carátula, autorización de impresión, directorio, epígrafe (opcional), dedicatoria (opcional), agradecimientos (opcional), resumen, índice e índice de tablas y figuras (si se tienen más de tres tablas o figuras). Se presentan exactamente en este orden. No se cuentan en la numeración; si se quiere puede indicarse con números romanos.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

CEIS
CENTRO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIÓN
EN SEGURIDAD

Carátula. Es la hoja de presentación, debe llevar los siguientes datos:

Centro de Estudios e Investigación en Seguridad (Nombre de la institución); Título del trabajo; TESIS o TESINA que para obtener el título de TSU o Licenciatura/Maestro en..., presenta..., lugar y fecha. Cuando se ha autorizado la impresión de la Tesis, la Oficina de Titulación entregará la carátula.

Autorización de impresión del documento. Constituye un oficio que entrega el Comité Educativo de Estudios Superiores en el cual notifica que el documento puede ser enviado a impresión y empastado; se otorga una vez que el Jurado autorizó la presentación del examen profesional y por lo tanto el contenido del documento.

Epígrafe (opcional). Puede anotarse alguna frase de algún clásico de la disciplina, pensamiento, proverbio, sección de un poema, refrán, que tenga relación directa con el tema.

Dedicatoria. Es una hoja en la que se anotan algunos pensamientos dirigidos a la familia o a los amigos del sustentante o bien alguna persona significativa para el mismo. Deberá ser prudente y seria. Va en una hoja por separado, en la parte superior y centrada debe llevar el título: Dedicatoria.

Agradecimientos. Van dirigidos a las instituciones o personas que facilitaron información, archivos, fotografías o documentos que no están al alcance del público y sin los cuales la investigación no se hubiera podido realizar; no a la familia ni los amigos. Se enlistan en una hoja por separado, con el título centrado: Agradecimientos.

Abstract o Resumen. Este apartado contendrá en 350 palabras como máximo, idioma: español, lo esencial del planteamiento y método (objetivo, hipótesis, muestra, instrumento), así como principales descubrimientos.

Índice. Presenta el contenido del trabajo.

Índice de cuadros, tablas, gráficas y/o figuras. Si el documento contiene más de tres cuadros, tablas, gráficas y/o figuras debe integrar un índice en el que va el número de cuadro, tabla, gráfica y/o figura, el título y la página del documento en que aparezcan.

NORMAS PARA LA REDACCIÓN DE LA TESIS DE GRADO

A continuación, se presenta una guía breve para la preparación de un trabajo de investigación, según el manual de estilo de publicaciones de la American Psychological Association (A.P.A.).

Guía breve del A.P.A.

Esta guía, para los estudiantes e investigadores, pretende explicar e ilustrar la construcción





de citas y fichas bibliográficas de acuerdo a las reglas establecidas.

El manual de estilo según **APA** es utilizado por autores y estudiantes de Psicología, otras Ciencias del Comportamiento, Ciencias Sociales, Enfermería, Criminología, Relaciones Públicas y otras profesiones.

El manual ha sido revisado para incluir entre otras cosas:

- ❖ Pautas para reducir el lenguaje discriminatorio u ofensivo.
- ❖ Instrucciones adicionales para la presentación de estadísticas.
- ❖ Ejemplos de fichas bibliográficas para los medios electrónicos (Internet) y los recursos legales.
- ❖ Información para preparar el trabajo de acuerdo a los parámetros internos de una computadora o procesador de palabra.

Citas de referencias en el texto

El estilo **APA** requiere que el (la) autor(a) del trabajo documente su estudio a través del texto, identificando autor(a) y fecha de los recursos investigados. Este método de citar por autor(a), fecha (apellido y fecha de publicación), permite al lector localizar la fuente de información en orden alfabético, en la lista de referencias al final del trabajo.

A. Ejemplos de citar en el texto una obra por un(a) autor(a):

- a) De acuerdo a Meléndez Brau (2000), el trabajo afecta los estilos de ocio...
- b) En un estudio sobre la influencia del trabajo sobre los estilos de ocio... (Meléndez Brau, 2000).
- c) En el año 2000, Meléndez Brau estudió la relación entre los estilos de ocio y el trabajo...

Cuando el apellido del autor(a) forma parte de la narrativa, como ocurre en el *ejemplo (a)*, se incluye solamente el año de publicación del artículo entre paréntesis. En el *ejemplo (b)*, el apellido y fecha de publicación no forman parte de la narrativa del texto, por consiguiente, se incluyen entre paréntesis ambos elementos, separados por una coma. Rara vez, tanto la fecha como el apellido forman parte de la oración (*véase ejemplo c*), en cuyo caso no llevan paréntesis.

B. Obras con múltiples autores(as):

- a) Cuando un trabajo tiene dos autores(as), siempre se cita los dos apellidos cada vez que la referencia ocurre en el texto.
- b) Cuando un trabajo tiene tres, cuatro o cinco autores(as), se citan todos los autores(as) la



primera vez que ocurre la referencia en el texto. En las citas subsiguientes del mismo trabajo, se escribe solamente el apellido del (la) primer(a) autor(a) seguido de la frase "**et al.**" y el año de publicación.

Ejemplo:

Ramírez, Santos, Aguilera & Santiago (1999) encontraron que los pacientes... (Primera vez que se cita en el texto).Ramírez et al. (1999) concluyeron que... (Próxima vez que se menciona en el texto).

- c) Cuando una obra se compone de seis o más autores(as), se cita solamente el apellido del (la) primer(a) autor(a) seguido por la frase "**et al.**" y el año de publicación, desde la primera vez que aparece en el texto. (En la lista de referencias, sin embargo, se proveen los apellidos de todos los autores.)
- d) En el caso que se citen dos o más obras por diferentes autores(as) en una misma referencia, se escriben los apellidos y respectivos años de publicación separados por un punto y coma dentro de un mismo paréntesis.

Ejemplo:

En varias investigaciones (Ayala, 1994; Conde, 1996; López & Muñoz, 1999) concluyeron que...

C. Citas textuales:

Material que es citado directamente (palabra por palabra) de otro(a) autor(a) requiere un trato diferente para incluirse en el texto. Al citar directamente, se representa la cita palabra por palabra y se incluye el apellido del (la) autor(a), año de publicación y la página en donde aparece la cita. Cuando las citas textuales son cortas (menos de 40 palabras), éstas se incorporan a la narrativa del texto entre comillas.

Ejemplo:

"En estudios psicométricos realizados por la Universidad de Connecticut, se ha encontrado que los niños tienen menos habilidades que las niñas" (Ferrer, 1986, p. 454).

Cuando las citas directas constan de 40 o más palabras, éstas se destacan en el texto en forma de bloque sin el uso de comillas. Comienza este bloque en una línea nueva, sangrando la misma y subsiguiente línea a cinco espacios (utilice la función de **Tab** si usa un procesador de palabras).

El bloque citado se escribe a doble espacio.

Ejemplo: Miele (1993) encontró lo siguiente:

El "efecto de placebo" que había sido verificado en estudio previo, desapareció cuando las conductas fueron estudiadas de esta forma. Las conductas nunca fueron exhibidas de nuevo aun



cuando se administran drogas verdaderas. Estudios anteriores fueron claramente prematuros en atribuir los resultados al efecto de placebo. (p. 276).

D. Citas de páginas web:

El material que es citado desde una página web deberá referirse de la siguiente manera:

Ejemplo: Cada referencia deberá constar de cuatro elementos. (American Psychological Association, 2003), como referencia bibliográfica una cita de (URL) deberá indicarse:

En American Psychological Association. (2003). **APA style: Electronic references**. Fecha de consulta: 21 de febrero 2008, de <http://www.apastyle.org/electref.html>

F.Elementos generales publicaciones periódicas

(Revistas) Autor, A. A. (año). Título del artículo. Título de la revista, volumen, páginas. Ejemplos de referencias según APA:

1. *Revistas profesionales o "journals" Artículo con dos autores (paginación continua):* Bennett, C. H., & DiVicenzo, D. P. (2000). Quantum information and computation. Nature, 404, 247-255.
2. *Artículo con un solo autor (paginación separada):* Zea, L. (1999). Humboldt, el otro descubrimiento. Cuadernos Americanos, 6(78), 11-19.
3. *Revista popular (magazine)* Sánchez, A. (2000, mayo). Bogotá: La capital más cercana a las estrellas. Geomundo, 24, 20-29 Se incluye la fecha de la publicación el mes en el caso de publicaciones mensuales y el mes y el día en el caso de publicaciones semanales. Se incluye número del volumen.
4. *Artículos de periódicos:* Ferrer, M. (2000, 14 de julio). El Centro de Bellas Artes escenario para 12 estrellas de ópera. El San Juan Star, p. 24

En los artículos de periódicos, se utiliza la abreviatura **p.** cuando la cita se encuentra en una sola página. En citas de dos o más páginas se utiliza la abreviatura **pp.**

Ejemplos de referencia a libros:

- a) Levine, H. (1999). Genetic engineering. Santa Barbara, CA: ABC-CLIO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA



CEIS
CENTRO DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIÓN
EN SEGURIDAD

- b) Libro con nueva edición: Mauch, J. E., & Birch, J. W. (1987). Guide to successful thesis and dissertation (4th Ed.). New York: Marcel Dekker.
- c) Libro con autor colectivo (agencia de gobierno, asociaciones, institutos científicos, etc.): American Psychological Association. (2001). Publication manual of the American Psychological Association (5th Ed.). Washington, DC: Author.
- d) Cuando el autor y editor son los mismos, se utiliza la palabra **Author** (Autor) para identificar la casa editora.

Como nota o señalamiento el procesador Word ya contiene una herramienta para hacer la citación APA adecuada y automáticamente, así como todas las versiones posteriores; por lo que al usarlo adecuadamente deberá resolver muchas de las dudas de cómo citar.

